

## 9. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

### 9.1 MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar calificación definitiva de asignaturas cursadas en el periodo académico correspondiente, por los estudiantes:

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE				DATOS DE LA ASIGNATURA					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PLAN	CÓDIGO ASIG.	GR.	NOMBRE	NOTA CORRECTA (1)	PERIODO EN QUE SE CURSO	DOCENTE
1	Nicolas Cuadrado Caro	1032485514	2549	2015716	1	Ingeniería de Reacciones Químicas	3.8	2019-1S	Hugo Martí Galindo Valbuena
2	Héctor Alejandro Duarte Guzmán	1018468580	2547	2017266	1	Instalaciones y máquinas eléctricas	3.0	2019-1S	Jorge Enrique Rodríguez Manrique
3	Cristian Mauricio Casallas Contreras	1136885060	2547	2017261	2	Fundamentos de control	3.3	2019-1S	Josúe Fernando Roncancio
4	Jorge Alberto Mejía Niño	1026578682	2547	2017261	2	Fundamentos de control	3.2	2019-1S	Josúe Fernando Roncancio
5	Zavith Manuela García Arcos	1007703455	2549	2015718	0	Introducción a la Ingeniería Química	4.7	2019-1S	Hugo Martín Galindo Valbuena
6	Harold Nicolas Riascos Molina	1018483667	2545	2016762	29	Práctica estudiantil I	5.0	2019-1S	Carlos Iván Camargo
7	Yessid Francisco Roa Suarez	1018472043	2542	2015296	6	Trabajo de Grado	3.5	2019-1S	Rafael Cruz Baquero
8	Cristian Camilo Martínez Gutiérrez	1013654063	2541	2016762	28	Práctica estudiantil I	4.4	2019-1S	Oscar Leonardo García Navarrete
9	María Fernanda Guzmán Cruz	1020820851	2549	2015716	2	Ingeniería de Reacciones Químicas	3.9	2019-1S	Hugo Martín Galindo Valbuena
10	Jorge Enrique	1032414956	2547	2017261	2	Fundamentos de control	3.2	2019-1S	Josúe Fernando Roncancio

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE				DATOS DE LA ASIGNATURA					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PLAN	CÓDIGO ASIG.	GR.	NOMBRE	NOTA CORRECTA (1)	PERIODO EN QUE SE CURSO	DOCENTE
	Castelblanco Lozano								
1	David Julian Ruiz Ruiz	1015478906	2544	2015716	1	Electrónica Análoga I	4.4	2019-1S	Jesús María Quintero
1	Carlos Mario Pereira Urrea	1100968637	2545	2015316	12	Trabajo de grado	5.0	2019-1S	Jan Bacca Rodríguez
1	Jeison Julian Vargas Rojas	1032489826	2545	2016763	43	Práctica estudiantil II	4.5	2019-1S	Jan Bacca Rodríguez

## 9.2 INGENIERÍA INDUSTRIAL

### CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

#### 9.2.1 Torres Baquero Saúl Fabián DNI. 1022356326

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	9	L	3

#### 9.2.2 León Bustamante David Santiago DNI. 1032490172

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019-2S, a desarrollar en la empresa AXA Colpatria Seguros de Vida S.A., a cargo del profesor Michael Silva Cruz por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Francisco Andrés Torres García por parte de la entidad

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	3	L	6

- Cursar el periodo académico 2019-2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica adecuadamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

#### 9.2.3 Mora García Diego Alejandro DNI. 1015429782

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–2S, a desarrollar en la empresa ABB Ltda., a cargo del profesor Hugo Alberto Herrera Fonseca por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Mauricio Rotella por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	4	L	9

**9.2.4 Sequeda Moreno Elkin Esteban DNI. 1018484744**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2019–2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica adecuadamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. Inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–2S, a desarrollar en la empresa Fresenius Medical Care, a cargo del profesor Michael Silva Cruz por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Ángela Patricia Rodríguez Monje por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	5	L	9

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**9.2.5 Sierra García Sergio Andrés DNI. 1010026343**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Sierra García Sergio Andrés					DNI. 1010026343	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015734	Programación de Computadores	3	B	4.5	Programación básica	4.5
1000004	Cálculo diferencial	4	O	3.3	Cálculo diferencial	3.3
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	4.0	Física I: mecánica Newtoniana	4.0
					Materiales industriales	3.9
1000003	Álgebra lineal	4	O	4.1	Álgebra lineal	4.0
					Cálculo integral	4.1
Créditos homologados B		7				
Créditos homologados O		8				

Sierra García Sergio Andrés					DNI. 1010026343	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
	Total créditos que se homologan	15				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Colombia, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Sierra García Sergio Andrés					DNI. 1010026343	
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Industrial						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2546)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación			C	Nota
Introducción a la Ingeniería Industrial	Seminario de ingeniería	La asignatura cursada no es similar en intensidad a la que se ofrece en la Universidad Nacional de Colombia			1	4.4
Cálculo Integral	Cálculo integral	La asignatura cursada no es similar en intensidad a la que se ofrece en la Universidad Nacional de Colombia			3	4.1
Taller de Ciencia y Tecnología de Materiales	Materiales industriales	La asignatura cursada no es similar en intensidad a la que se ofrece en la Universidad Nacional de Colombia			2	3.9
Taller de Procesos Químicos y Biotecnológicos	Fundamentos químicos y bioquímicos	La asignatura cursada no es similar en intensidad a la que se ofrece en la Universidad Nacional de Colombia			3	3.3

**9.2.6 Gómez Melo Brandon Steven**

**DNI. 1018478095**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA  
**ACTA 015 – 29 DE AGOSTO DE 2019**

<b>Gómez Melo Brandon Steven</b>					<b>DNI. 1018478095</b>	
<b>Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia</b>	
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
1000004	Cálculo diferencial	4	O	4.4	Cálculo diferencial	4.4
1000005	Cálculo integral	4	O	3.0	Cálculo integral	3.0
1000003	Álgebra lineal	4	O	3.4	Álgebra lineal	3.4
1000006	Cálculo en varias variables	4	O	4.2	Cálculo en varias variables	4.2
1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	O	4.5	Ecuaciones Diferenciales	4.5
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	4.2	Fundamentos de mecánica	4.2
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	4.6	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4.6
2015734	Programación de computadores	3	B	4.0	Programación de computadores	4.0
2026805	Introducción a la Ingeniería Industrial	3	C	4.9	Introducción a la ingeniería química	5.0
					Taller 1	4.7
2016592	Economía General	3	T	4.1	Economía General	4.1
2015702	Gerencia y Gestión de Proyectos	3	T	5.0	Gerencia y Gestión de Proyectos	5.0
1000010	Biología molecular y celular	3	L	4.7	Biología molecular y celular	4.7
1000025	Laboratorio técnicas básicas en química	3	L	5.0	Laboratorio técnicas básicas en química	5.0
1000027	Laboratorio principios de análisis químico	3	L	4.3	Laboratorio principios de análisis químico	4.3
2023533	Conociendo la universidad	3	L	4.7	Conociendo la universidad	4.7
2023534	Urbanismo y sociedad en el contexto latinoamericano i	3	L	4.8	Urbanismo y sociedad en el contexto latinoamericano i	4.8
2023535	Dibujo asistido por computador	3	L	4.9	Dibujo asistido por computador	4.9
2025068	Humanidades para ingenierías	2	L	4.3	Humanidades para ingenierías	4.3
2025069	Sociología industrial	2	L	4.5	Sociología industrial	4.5
2015726	Manejo de sólidos	3	L	5.0	Manejo de sólidos	5.0
2023216	Introducción a la astronomía	3	L	4.5	Introducción a la astronomía	4.5
2015719	Laboratorio de fluidos, sólidos y transferencia de calor	3	L	4.4	Laboratorio de fluidos, sólidos y transferencia de calor	4.4
Créditos equivalidos B		11				
Créditos equivalidos C		3				
Créditos equivalidos L		31				
Créditos equivalidos O		20				

<b>Gómez Melo Brandon Steven</b>					<b>DNI. 1018478095</b>	
<b>Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia</b>	
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
	Créditos equivalidos T	6				
	Total créditos que se equivalen	71				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia, porque no cumple con el prerrequisito establecido (Acuerdo 024 de 2014 – Consejo de Facultad):

<b>Gómez Melo Brandon Steven</b>					<b>DNI. 1018478095</b>	
<b>Asignatura que no se equivalen en el programa Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia</b>						
<b>Asignatura Universidad Ingeniería Industrial – (2546)</b>	<b>Asignatura Ingeniería Química – (2549)</b>	<b>Prerrequisito pendiente</b>			<b>C</b>	<b>Nota</b>
Logística	Logística empresarial	Taller de Simulación de Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios – 2025988			3	3.8
Ingeniería Económica y Análisis de Riesgo	Ingeniería Económica	Sistemas de Costos – 2016610 o Fundamentos de Contabilidad de Gestión – 2016038			3	4.8

**9.2.7 González Núñez Valentina DNI. 1083027251**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Homologar en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Industrial de la Universidad del Magdalena, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

<b>González Núñez Valentina</b>					<b>DNI. 1083027251</b>	
<b>Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Industrial de la Universidad del Magdalena</b>	
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
2027877	Probabilidad Fundamental	4	B	4,6	Estadística I	4,57
					Estadística II	4,65
2025971	Optimización	3	T	4,5	Investigación de operaciones I	4,54
2016592	Economía general	3	T	4,2	Microeconomía	4,00
					Teoría de las organizaciones y la administración	4,45
2015702	Gerencia y Gestión de Proyectos	3	T	4.9	Diseño gestión y evaluación de proyectos	4.90
	Créditos homologados B	4				
	Créditos homologados T	9				

González Núñez Valentina					DNI. 1083027251	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Industrial de la Universidad del Magdalena	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
	Total créditos que se homologan	13				

2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2017–2S, como consecuencia de la homologación aprobada. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	0	L	3
2023530	Microeconomía	0	L	4
2023531	Investigación de operaciones I	0	L	4

**9.2.8 Avella Castro Rafael Felipe DNI. 1052411133**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** convalidar la asignatura Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos, código 2016028, ya que las asignaturas que se homologuen, equivalgan o convaliden, deben ser cursadas como estudiantes de un programa diferente a aquel en que se pide la convalidación, tampoco resulta viable cambiar el componente de la asignatura, ya que equivaldría a una modificación del plan de estudios, pues permitiría registrar como cursada y aprobada una materia sin que la misma cumpliera con el prerrequisito para ese momento.

**9.2.9 Carrasco Caro Ivonne Daniela DNI. 1033770922**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Carrasco Caro Ivonne Daniela					DNI. 1033770922	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025986	Ingeniería Económica y Análisis de Riesgo	3	C	3,5	Ingeniería económica	3,5
					Contabilidad y costos	3,5
	Créditos homologados C	3				
	Total créditos que se homologan	3				

**9.2.10 Godoy Capera Juan Fernando DNI. 1010005592**

El Consejo de Facultad:

- NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Administración de Empresas de la Universidad Nacional de Colombia, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas no son similares en contenido. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Godoy Capera Juan Fernando		DNI. 1010005592		
Asignatura que no se convalidan en el programa Administración de empresas de la Universidad Nacional de Colombia				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2546)	Asignatura (Administración de empresas)	Justificación	C	Nota
Ingeniería económica y análisis de riesgo	Fundamentos de finanzas	Las asignaturas no son similares en contenido	4	4,5

- APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Godoy Capera Juan Fernando					DNI. 1010005592	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Administración de empresas de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016039	Fundamentos de finanzas	4	L	4,5	Fundamentos de finanzas	4,5
	Créditos homologados L	4				
	Total créditos que se homologan	4				

**CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO**

**9.2.11 Rayo Sánchez Henry DNI. 1018482038**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Cancelar el periodo académico 2019–1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
- Devolución proporcional del catorce por ciento (14 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019–1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 14 de 2019 de Consejo de Facultad.



(Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

### TRASLADO DE CRÉDITOS SOBANTES DE BAPI A PREGRADO

#### 9.2.12 Robles Romero Angie Valeria DNI. 1032490753

El Consejo de Facultad **APRUEBA** trasladar 2 créditos aprobados en BAPI que exceden a los créditos exigidos por la asignatura Trabajo de Grado, los cuales se asumirán como créditos inscritos y aprobados del componente de libre elección, si en este componente aún hay créditos por ser aprobados. (Artículo 16 del Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico)

### 9.3 INGENIERÍA CIVIL

#### CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

#### 9.3.1 Sandoval Ávila Francisco Julián DNI. 1020823631

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2019–2S, en la modalidad monografía, a cargo de la profesora Sonia Cecilia Mangones Matos por parte de la Universidad Nacional de Colombia, teniendo en cuenta que los estudiantes deberán formalizar la solicitud de registro de la asignatura Trabajo de Grado ante el Comité Asesor del programa curricular, antes de finalizar la semana catorce del periodo académico anterior al cual aspiren a realizar el Trabajo de Grado para todas las modalidades. (Acuerdo 37 de 2017 del Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015296	Trabajo de Grado	2	C	6

#### 9.3.2 Ramírez Figueroa Jesús David DNI. 1030614055

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019–1S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). Esta decisión no es susceptible de recursos. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015954	Estructuras hidráulicas	2	C	3

#### 9.3.3 Moreno Umaña Nathalie DNI. 1026262924

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019–1S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). Esta decisión no es susceptible de recursos. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015954	Estructuras hidráulicas	2	C	3

**9.3.4 Melgarejo Silva Sebastián Felipe DNI. 1022375186**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019–1S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). Esta decisión no es susceptible de recursos. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015954	Estructuras hidráulicas	2	C	3

**9.3.5 Huertas Rodríguez Laura Ximena DNI. 1019126405**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2018–2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023529	Evaluación y gestión de riesgos geotécnicos	0	L	4

**9.3.6 Jaime Vásquez David Felipe DNI. 1020799893**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019–2S, en la historia académica BAPI, teniendo en cuenta que fue admitido de manera anticipada al programa de posgrado. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023147	Seminario de profundización I	1	C	3

**9.3.7 Parra Mesa Cristian Iván DNI. 1057597021**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019–2S, en la historia académica BAPI, teniendo en cuenta que fue admitido de manera anticipada al programa de posgrado. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2022099	Seminario de profundización I	1	C	3

**9.3.8 Lozano Toro Harol Jamir DNI. 1032464767**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019–2S, en la historia académica BAPI, teniendo en cuenta que fue admitido de manera anticipada al programa de posgrado. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019353	Seminario de investigación I	1	C	3

**9.3.9 Patarroyo González Manuel Elkin DNI. 1121906998**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019–2S, porque a la fecha no cumple con el prerrequisito de tener aprobados 67 créditos disciplinares. (Acuerdo 27 de 2015 del Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015955	Fundamentos de construcción	3	C	3

**9.3.10 Hortua Herrera Luis Hernando DNI. 1023930090**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019–1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2020322	Evaluación geoambiental	1	L	3

2. Equivaler en el periodo académico 2019–1S la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

Hortua Herrera Luis Hernando					DNI. 1023930090		
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2025065	Evaluación geoambiental	1	L	4.0	Evaluación geoambiental	3	4.0
<b>Total créditos equivalentes</b>		1					
Créditos disciplinares		1					

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**9.3.11 Guarín Castillo Iván Santiago DNI. 1016087596**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018–2S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Movilidad entre Sedes de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

<b>Guarín Castillo Iván Santiago</b>					<b>DNI. 1016087596</b>		
<b>Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el programa Movilidad entre Sedes de la Universidad Nacional de Colombia</b>		
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Nombre</b>	<b>C</b>	<b>Nota</b>
2015969	Mecánica de suelos	3	C	3.6	Mecánica de suelos y rocas	4	3.6
2015972	Hidrología	3	C	2.7	Hidrología	3	2.7
2023533	Astronomía e imagen del universo	3	L	4.0	Astronomía e imagen del universo	3	4.0
2025068	Deporte formativo	2	L	4.9	Deporte formativo	2	4.9
2025069	Urbanística 1	2	L	3.0	Urbanística 1	2	3.0
<b>Total créditos equivalentes</b>		<b>13</b>					
Créditos libre elección		7					
Créditos disciplinares		6					

### 9.3.12 Cruz Pineda Miguel Ángel

**DNI. 1032504736**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019–2S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, de la siguiente manera:

<b>Cruz Pineda Miguel Ángel</b>					<b>DNI. 1032504736</b>		
<b>Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá</b>		
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Nombre</b>	<b>C</b>	<b>Nota</b>
2016635	Introducción a la ingeniería agrícola	3	L	3.9	Introducción a la ingeniería agrícola	3	3.9
1000009	Biología general	3	L	3.6	Biología general	3	3.6
<b>Total créditos equivalentes</b>		<b>6</b>					
Créditos libre elección		6					

### 9.3.13 Buitrago López Carlos Alberto

**DNI. 1007442245**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2019–2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque le fue aprobada la equivalencia de 7 créditos

los cuales tenía inscrito. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

2. Equivaler en el periodo académico 2019–2S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, de la siguiente manera:

<b>Buitrago López Carlos Alberto</b>					<b>DNI. 1007442245</b>		
<b>Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá</b>		
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Nombre</b>	<b>C</b>	<b>Nota</b>
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.9	Cálculo diferencial	4	3.9
1000024	Principios de química	3	B	3.8	Química básica	3	3.8
2015897	Introducción a la ingeniería agronómica	3	L	4.4	Introducción a la ingeniería agronómica	3	4.4
2015877	Biología de plantas	4	L	4.4	Biología de plantas	4	4.4
<b>Total créditos equivalentes</b>		<b>14</b>					
Créditos de fundamentación		7					
Créditos libre elección		7					

**9.3.14 Parada Marín Nibaldo Iván**

**DNI. 1014287367**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2019–2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque le fue aprobada la equivalencia de 10 créditos los cuales tenía inscrito. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Equivaler en el periodo académico 2019–2S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, de la siguiente manera:

<b>Buitrago López Carlos Alberto</b>					<b>DNI. 1014287367</b>		
<b>Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá</b>		
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Nombre</b>	<b>C</b>	<b>Nota</b>
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.9	Cálculo diferencial	4	3.9
1000024	Principios de química	3	B	4.4	Principios de química	3	4.4
2015711	Dibujo básico	3	B	4.3	Dibujo básico	3	4.3

<b>Buitrago López Carlos Alberto</b>					<b>DNI. 1014287367</b>		
<b>Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá</b>		
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Nombre</b>	<b>C</b>	<b>Nota</b>
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	4.1	Fundamentos de mecánica	4	4.1
1000005	Cálculo Integral	4	B	3.8	Cálculo Integral	4	3.8
1000003	Álgebra Lineal	4	B	3.3	Álgebra Lineal	4	3.3
2015703	Ingeniería económica	3	B	4.1	Ingeniería económica	3	4.1
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	B	4.3	Probabilidad y estadística fundamental	3	4.3
2027747	Catedra facultad emociones morales y políticas en la experiencia universitaria	3	L	4.5	Catedra facultad emociones morales y políticas en la experiencia universitaria	3	4.5
2028126	Cátedra José Celestino Mutis: Ciencia, tecnología y agricultura: Semillas en la producción nacional3	3	L	4.3	Cátedra José Celestino Mutis: Ciencia, tecnología y agricultura: Semillas en la producción nacional3	3	4.3
<b>Total créditos equivalentes</b>		<b>34</b>					
Créditos de fundamentación		28					
Créditos libre elección		6					

**9.3.15 Quiñones Rodríguez Mateo**

**DNI. 1019152066**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2019–2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque le fue aprobada la equivalencia de 10 créditos los cuales tenía inscritos. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Equivaler en el periodo académico 2019–2S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, de la siguiente manera:

<b>Quiñones Rodríguez Mateo</b>					<b>DNI. 1019152066</b>		
<b>Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá</b>		
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Nombre</b>	<b>C</b>	<b>Nota</b>
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.6	Cálculo diferencial	4	3.6
1000024	Principios de química	3	B	3.8	Principios de química	3	3.8

Quiñones Rodríguez Mateo					DNI. 1019152066		
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2015711	Dibujo básico	3	B	3.4	Dibujo básico	3	3.4
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.0	Fundamentos de mecánica	4	3.0
1000005	Cálculo Integral	4	B	3.3	Cálculo Integral	4	3.3
1000003	Álgebra Lineal	4	B	3.0	Álgebra Lineal	4	3.0
1000011	Fundamentos de ecología	3	B	4.0	Fundamentos de ecología	3	4.0
1000009	Biología general	3	L	3.3	Biología general	3	3.3
2015734	Programación de computadores	3	O	3.9	Programación de computadores	3	3.9
2017538	Fisiología vegetal	3	L	4.4	Fisiología vegetal	3	4.4
2027889	Cátedra Gabriel García Márquez: Diversidad y dialogo intercultural	3	L	4.1	Cátedra Gabriel García Márquez: Diversidad y dialogo intercultural	3	4.1
<b>Total créditos equivalentes</b>		<b>37</b>					
Créditos de fundamentación		28					
Créditos libre elección		9					

3. **NO APRUEBA** equivaler, en el periodo académico 2019–2S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, teniendo en cuenta que las asignaturas no son similares en contenido e intensidad a las asignaturas que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Quiñones Rodríguez Mateo		DNI. 1019152066		
Asignatura que no se equivale el programa de Ingeniería Civil				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2542)	Asignatura (Ingeniería Civil)	Justificación	C	Nota
Introducción a la ingeniería civil	Introducción a la ingeniería agrícola	No cumple con contenido	3	3.7
Geomática básica	Geomática básica	No cumple con prerrequisito – Introducción a la ingeniería civil	4	3.3

**9.3.16 Vanoy Herrera Janneth**

**DNI. 1022984525**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018–2S la siguiente asignatura cursada en el programa Tecnología

Construcciones Civiles (Ciclos propedéuticos) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera:

Vanoy Herrera Janneth					DNI. 1022984525		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Tecnología Construcciones Civiles (Ciclos propedéuticos) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2015969	Mecánica de suelos	3	C	3.8	Mecánica de suelos	3	3.8
<b>Total créditos homologables</b>		<b>3</b>					
Créditos disciplinares		3					

**9.3.17 Pérez Patiño Julián Andrés**

**DNI. 1057610911**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2019–2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque le fue aprobada la equivalencia de 7 créditos los cuales tenía inscritos. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Homologar en el periodo académico 2019–2S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de la siguiente manera:

Pérez Patiño Julián Andrés					DNI. 1057610911		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	4.1	Cálculo I	4	4.1
1000024	Principios de química	3	B	5.0	Química	4	5.0
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	4.1	Física I	4	4.1
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	B	3.2	Probabilidad y estadística fundamental	3	3.2
2023529	Competencias comunicativas	4	L	4.0	Competencias comunicativas	4	4.0
2023530	Ética y política	4	L	4.3	Ética y política	4	4.3
2023533	Cátedra universidad y entorno	3	L	4.1	Cátedra universidad y entorno	3	4.1
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	L	4.0	Física II	4	4.0
1000020	Fundamentos de oscilaciones y ondas	4	L	4.2	Física III	4	4.2



Pérez Patiño Julián Andrés					DNI. 1057610911		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2023534	Metodología de la investigación y diseño experimental	3	L	4.5	Metodología de la investigación y diseño experimental	3	4.5
2023535	Geología aplicada	3	L	3.6	Geología aplicada	3	3.6
<b>Total créditos homologables</b>		<b>39</b>					
Créditos libre elección		25					
Créditos fundamentación		14					

3. **NO APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019–2S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, teniendo en cuenta que las asignaturas no son similares en contenido e intensidad a las asignaturas que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Pérez Patiño Julián Andrés					DNI. 1057610911	
Asignatura que no se equivale el programa de Ingeniería Civil						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2542)	Asignatura (Ingeniería Civil)	Justificación			C	Nota
Ingeniería económica	Economía	No cumple con contenido			3	3.0
Estática	Estática	No cumple con prerrequisito - Álgebra lineal			3	3.7
Geología	Geología	No cumple con prerrequisito- Geomática básica			3	3.6

**9.3.18 Castro Peraza Hollman**

**DNI. 1020831429**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019–2S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, de la siguiente manera:

Castro Peraza Hollman					DNI. 1020831429		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2015958	Geomática básica	4	C	3.6	Geomática	4	3.6

Castro Peraza Hollman					DNI. 1020831429		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2015956	Geología	3	C	3.9	Geología	3	3.9
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	L	3.5	Física del electromagnetismo	4	3.5
<b>Total créditos homologables</b>		11					
Créditos libre elección		4					
Créditos disciplinares		7					

2. **NO APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019–2S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, teniendo en cuenta que las asignaturas no son similares en contenido a las asignaturas que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Castro Peraza Hollman		DNI. 1020831429		
Asignatura que no se equivale el programa de Ingeniería Civil				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2542)	Asignatura (Ingeniería Civil)	Justificación	C	Nota
Ingeniería económica	Fundamentos de economía	No cumple con contenido	3	4.2
	Análisis contable y financiero	No cumple con contenido	3	3.4

**9.3.19 Cuartas Guillen Juan Esteban**

**DNI. 1007729721**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019–2S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, de la siguiente manera:

<b>Cuartas Guillen Juan Esteban</b>					<b>DNI. 1007729721</b>		
<b>Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito</b>		
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Nombre</b>	<b>C</b>	<b>Nota</b>
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.6	Cálculo diferencial	4	3.6
1000005	Cálculo integral	4	B	3.5	Cálculo integral	4	3.5
1000006	Cálculo en varias variables	4	B	3.2	Cálculo vectorial	4	3.2
2015711	Dibujo básico	3	B	3.1	Expresión gráfica	3	3.1
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	4.3	Física mecánica	4	4.3
2015734	Programación de computadores	3	O	4.8	Soluciones de problemas por computador	3	4.8
2023533	Estética y sociedad	3	L	3.7	Estética y sociedad	3	3.7
2023534	Taller de lectura y escritura	3	L	3.9	Taller de lectura y escritura	3	3.9
<b>Total créditos homologables</b>		<b>27</b>					
Créditos libre elección		6					
Créditos fundamentación		21					

**2. NO APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019–2S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, teniendo en cuenta que las asignaturas no son similares en contenido a las asignaturas que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

<b>Cuartas Guillen Juan Esteban</b>					<b>DNI. 1007729721</b>				
<b>Asignatura que no se equivale el programa de Ingeniería Civil</b>									
<b>Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2542)</b>	<b>Asignatura (Ingeniería Civil)</b>	<b>Justificación</b>			<b>C</b>	<b>Nota</b>			
Matemáticas básicas	Precálculo	No es una asignatura homologable			4	3.1			
Lecto–escritura	Expresión oral y escrita	No es una asignatura homologable			3	3.4			
Introducción a la ingeniería civil	Introducción a la ingeniería civil	No cumple con intensidad			2	3.6			
Álgebra Lineal	Álgebra Lineal	No cumple con intensidad			3	3.2			
Ingeniería económica	Fundamentos de economía	No cumple con contenido			3	4.1			
	Análisis contable y financiero	No cumple con contenido			3	3.6			

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S las asignaturas cursadas en el programa Tecnología en Topografía de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, debido a que la aprobación de homologaciones solo se podrá realizar cuando las asignaturas bajo estudio, provengan de programas conducentes a la obtención de un título profesional universitario, y el programa Tecnología en Topografía de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas no cuenta con Ciclos propedéuticos.

**ACTUALIZACIÓN HISTORIA ACADÉMICA – DOBLE TITULACIÓN**

**9.3.21 Moya Quito Germán Antonio DNI. 1020783317**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, correspondiente a una actualización por doble titulación, de la siguiente manera:

Moya Quito Germán Antonio						C.C. 1020783317		
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)						Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá		
Periodo	Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2018–2S	2015957	Geomática Aplicada	4	C	4.7	Geomática Aplicada	4	4.7
2018–2S	2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	T	4.1	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	4.1
2018–2S	2026138	Ingeniería de transporte	3	C	4.3	Ingeniería de transporte	3	4.3
2019–1S	2015950	Diseño estructural	3	C	3.9	Diseño estructural	3	3.9
2019–1S	2015959	Geotecnia	3	C	4.3	Geotecnia	3	4.3
2019–1S	2015963	Ingeniería de Tránsito	3	C	4.2	Ingeniería de Tránsito	3	4.2
<b>Total créditos equivalentes</b>			<b>15</b>					
Créditos disciplinares			12					
Créditos libre elección			3					

**CANCELACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO**

**9.3.22 Aldana Hernández William Alberto DNI. 1014240705**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019–1S, porque la situación expuesta no constituye causa extraña (no es una situación intempestiva, insuperable o irresistible), por tanto, no es una situación de fuerza mayor o caso fortuito que implique la cancelación del periodo académico. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cero por ciento (0 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019–1S, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 014 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

### ACLARACIÓN

**9.3.23 Rojas Rojas Camilo Andrés DNI. 1032485131**

El Consejo de Facultad **ACLARA** la respuesta dada en Acta 014 de 2019, por un error de digitación se tramitó la cancelación del periodo 2019–1S, sin que esta solicitud hubiera sido presentada por el estudiante, en consecuencia, se dejará sin efecto la decisión emitida en el Acta 14 de 2019.

## 9.4 INGENIERÍA ELÉCTRICA

### RECURSO DE REPOSICIÓN

**9.4.1 Bolanos suarez Yehinnsu Bryan DNI. 1016055825**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** decisión del Acta 12 del 4 de julio de 2019, en consecuencia, **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2019–1S porque la situación expuesta no constituye causa extraña (no es una situación intempestiva, insuperable o irresistible), por tanto, no es una situación de fuerza mayor o caso fortuito que implique la cancelación del periodo académico.

**9.4.2 Riascos Guancha Reimon Arbey DNI. 1082105907**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de apelación **REPONE** decisión del Acta 12 de 4 de julio de 2019 en consecuencia, **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2019–1S porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

### CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

#### 9.4.3 Sigindioy Miticanoy Wilmar Arley DNI. 1124858375

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–1S, porque es una asignatura de nivelación. (Artículo 4 Resolución 037 de 2010 de Rectoría)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
100001	Matemáticas Básicas	23	E	4

#### 9.4.4 Moreno Moreno Andrés Camilo DNI. 1016089097

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–1S, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico; tuvo la oportunidad de resolverlo oportunamente hasta el 50 % del periodo académico, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016500	Física de semiconductores	1	O	3
2016375	Programación orientada a objetos	11	O	3

### INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

#### 9.4.5 Amador Olivares Diego Fernando DNI. 1023894267

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–2S, porque no ha cursado el prerrequisito de la asignatura. (Acuerdo 34 de 2016– Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2024049	Subestaciones eléctricas	--	T	3

#### 9.4.6 Rico Cortes Felipe DNI. 1018485090

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–2S, a desarrollar en la empresa Enel – Codensa, a cargo del profesor Camilo Andrés Cortés Guerrero por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Daniel A. Salgado por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	4	L	6

#### 9.4.7 Tapasco Ramírez Alejandra DNI. 1032490194

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–2S, a desarrollar en la empresa Enel – Codensa, a cargo del profesor Jhon Jairo Ramírez Echeverry por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Jesús Ronald Ordóñez Astaiza por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	5	L	6

### HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

#### 9.4.8 Rodríguez Nova Diego Alexander DNI. 1076662182

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Rodríguez Nova Diego Alexander					DNI. 1076662182	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia.	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000003	Álgebra lineal	4	B	3.2	Álgebra lineal	3.2
1000005	Cálculo integral	4	B	3.6	Cálculo integral	3.6
2016489	Circuitos eléctricos I	3	C	3.2	Circuitos eléctricos I	3.2
	Créditos equivalidos B	8				
	Créditos equivalidos C	3				
	Total créditos que se equivalen	11				

#### 9.4.9 García Oliveros Jheison Alejandro DNI. 1110178187

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

García Oliveros Jheison Alejandro					DNI. 1110178187	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia.	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2024048	Regulación de energía	3	T	3.5	Regulación de energía	3.5
2024049	Subestaciones eléctricas	3	T	3.9	Subestaciones eléctricas	3.9
	Créditos equivalidos T	6				

García Oliveros Jheison Alejandro					DNI. 1110178187	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia.	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
	Total créditos que se equivalen	6				

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica porque las asignaturas ya se encuentran en la historia académica del estudiante. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

García Oliveros Jheison Alejandro					DNI. 1110178187	
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Eléctrica						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2544)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación			C	Nota
2016493	Introducción a los sistemas de energía eléctrica	La asignatura ya aparece en la historia académica			3	3.2
2016851	Análisis de sistemas de potencia	La asignatura ya aparece en la historia académica			3	3.0

**9.4.10 Rincón Anteliz Carlos Andrés DNI. 1098808025**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería de Petróleos de la Universidad Industrial de Santander, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Rincón Anteliz Carlos Andrés					DNI. 1098808025	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería de Petróleos de la Universidad Industrial de Santander	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.4	Cálculo I	3.4
2015734	Programación de computadores	3	B	4.1	Fundamentos de programación para ingeniería	4.1
1000005	Cálculo integral	4	B	3.0	Cálculo II	3.0
1000003	Algebra lineal	4	B	3.4	Álgebra lineal	3.4
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.2	Física I	3.2
					Mecánica analítica	3.1
1000006	Calculo en varias variables	4	B	3.8	Calculo III	3.8
1000007	Ecuaciones diferenciales	4	B	3.0	Ecuaciones diferenciales	3.0



<b>Rincón Anteliz Carlos Andrés</b>					<b>DNI. 1098808025</b>	
<b>Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería de Petróleos de la Universidad Industrial de Santander</b>	
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	3.6	Física II	3.6
1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	3	B	3.7	Balance de masa y energía en procesos hidrocarburos	3.3
					Termodinámica de hidrocarburos	3.8
					Fenómenos de transporte de hidrocarburos	4.0
1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	B	3.0	Física III	3.0
2015703	Ingeniería económica	3	B	4.2	Ingeniería económica	4.2
	Créditos homologados B	41				
	Total créditos que se homologan	41				

#### 9.4.11 Castro Guerra Nicolás

**DNI. 1014267916**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

<b>Castro Guerra Nicolás</b>					<b>DNI. 1014267916</b>	
<b>Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería agronómica de la Universidad Nacional de Colombia</b>	
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
2016494	Conversión electromagnética	3	C	3.9	Conversión electromagnética	3.9
2016865	Transmisión y distribución	3	C	4.0	Transmisión y distribución	4.0
	Créditos equivalidos C	6				
	Total créditos que se equivalen	6				

#### 9.4.12 Caicedo Vega Pablo José

**DNI. 1075320152**

El Consejo de Facultad

1. **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la

Universidad Surcolombiana, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Caicedo Vega Pablo José					DNI. 1075320152	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería de electrónica de la Universidad Surcolombiana	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000005	Cálculo integral	4	B	4.4	Cálculo integral	4.4
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	4.1	Física electromagnética	4.1
	Créditos equivalidos B	8				
	Total créditos que se equivalen	8				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Surcolombiana porque las asignaturas ya se encuentran en la historia académica del estudiante. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Caicedo Vega Pablo José					DNI. 1075320152	
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Eléctrica						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2544)	Asignatura (Universidad Surcolombiana)	Justificación			C	Nota
Fundamentos de mecánica	Física mecánica	La asignatura se encuentra aprobada en la historia académica			4	4.0

**9.4.13 Gómez Vásquez Diana Milena DNI. 52977134**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Gómez Vásquez Diana Milena					DNI. 52977134	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.5	Cálculo Diferencial	3.5
2015734	Programación de computadores	3	B	4.2	Programación básica	4.2
2016862	Taller de ingeniería eléctrica	2	C	3.6	Electrónica II	3.5
					Seminario de ingeniería	3.8
1000005	Cálculo integral	4	B	3.9	Cálculo integral	4.2

<b>Gómez Vásquez Diana Milena</b>					<b>DNI. 52977134</b>	
<b>Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas</b>	
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
					Cálculo multivariado	3.6
1000003	Álgebra lineal	4	B	3.6	Álgebra lineal	4.0
					Matemáticas especiales	3.5
					Física I: Mecánica newtoniana	3.1
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.3	Fluidos y termodinámica	3.4
					Probabilidad y estadística fundamental	3.9
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	O	3.9	Probabilidad y estadística	3.9
2016489	Circuitos eléctricos I	3	C	3.0	Circuitos I	3.0
2016495	Electrónica análoga I	4	C	3.8	Electrónica I	4.6
					Circuitos II	3.0
2015703	Ingeniería económica	3	B	4.0	Ingeniería económica	4.4
					Economía	3.5
2016375	Programación orientada a objetos	3	O	4.0	Programación orientada a objetos	4.0
2025065	Catedra democracia y ciudadanía	1	L	4.8	Catedra democracia y ciudadanía	4.8
2025068	Historia y cultura colombiana	2	L	4.7	Historia y cultura colombiana	4.7
2025066	Cátedra Francisco José de Caldas	1	L	3.8	Cátedra Francisco José de Caldas	3.8
2025069	Ética y bioética	2	L	3.8	Ética y bioética	3.8
	Créditos homologados B	22				
	Créditos homologados C	9				
	Créditos homologados O	6				
	Créditos homologados L	6				
	Total créditos que se homologan	48				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica porque las asignaturas ya se encuentran en la historia académica del estudiante. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

<b>Gómez Vásquez Diana Milena</b>			<b>DNI. 52977134</b>	
<b>Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Eléctrica</b>				
<b>Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2544)</b>	<b>Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)</b>	<b>Justificación</b>	<b>C</b>	<b>Nota</b>
2016856	Circuitos III	No cumple con el contenido de la asignatura		3.0
	Generación de energía eléctrica	No cumple con el contenido de la asignatura		3.6

Gómez Vásquez Diana Milena		DNI. 52977134		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Eléctrica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2544)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
	Generación de energía hidroeléctrica	No cumple con el contenido de la asignatura		4.2

### ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO

#### 9.4.14 Ramos González Samuel Eduardo DNI. 1111205884

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

- Equivaler en el periodo académico 2018–1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Eléctrica, de la siguiente manera, debido a que se aprobó traslado por excepción del Consejo Académico. (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Ramos González Samuel Eduardo					DNI. 1111205884		
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales		
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota	
1000004	Cálculo diferencial	4	B	4.3	Cálculo diferencial	4.3	
2016856	Introducción a la ingeniería eléctrica	5	C	4.5	Introducción a la ingeniería eléctrica	4.5	
2023533	Constitución y democracia	3	L	3.4	Constitución y democracia	3.4	
2023534	Expresión grafica	3	L	3.6	Expresión grafica	3.6	
	Créditos equivalidos B	4					
	Créditos equivalidos C	5					
	Créditos equivalidos L	6					
	Total créditos que se equivalen	15					

- Equivaler en el periodo académico 2018–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Eléctrica, de la siguiente manera, debido a que se aprobó traslado por excepción del Consejo Académico. (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Ramos González Samuel Eduardo					DNI. 1111205884	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000003	Álgebra lineal	4	B	3.8	Álgebra lineal	3.8
1000005	Cálculo integral	4	B	3.9	Cálculo integral	3.9
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	4.4	Física: Mecánica	4.4
Créditos equivalidos B		12				
Total créditos que se equivalen		12				

3. Equivaler en el periodo académico 2019–1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Eléctrica, de la siguiente manera, debido a que se aprobó traslado por excepción del Consejo Académico. (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Ramos González Samuel Eduardo					DNI. 1111205884	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000006	Cálculo en varias variables	4	B	2.8	Cálculo en varias variables	2.8
2015703	Ingeniería económica	3	B	3.5	Ingeniería económica	3.5
2015734	Programación de computadores	3	B	3.9	Programación de computadores	3.9
2023535	Catedra Colombia	3	L	3.7	Catedra Colombia	3.7
Créditos equivalidos B		10				
Créditos equivalidos L		3				
Total créditos que se equivalen		13				

## REINGRESO

### 9.4.15 Solanilla Mora Juan David

**DNI. 1018436651**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2020–1S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

<b>REINGRESO</b>
------------------

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA  
**ACTA 015 – 29 DE AGOSTO DE 2019**

Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Solanilla Mora Juan David
2	DNI	1018436651
3	Plan de estudios	Ingeniería Eléctrica
4	Código del plan de estudios	2544
5	Fecha de la Solicitud	13 de agosto de 2019

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios		2012-15
¿Se trata de un primer reingreso?		Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?		2019-15
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?		1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA		3.2
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		retiro por no renovar matrícula en los plazos establecidos por la universidad.
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	19
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	84
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	3
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	12	63	8	33	167
Aprobados del plan de estudios	43	0	34	0	6	83
Pendientes	8	12	29	8	27	84

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería eléctrica en sesión del día 20 de agosto de 2019, Acta 15	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**CAMBIO DE COMPONENTE**

**9.4.16 Castañeda Rodríguez Jair Armando DNI. 1030646117**

1. El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Ingeniería Eléctrica, cursada en el periodo académico 2018-2S así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2016490	Circuitos eléctricos II	4.9	L	C

2. El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019-2S, porque el estudiante tendrá la oportunidad de modificar su horario en semana de adiciones y cancelaciones.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016494	Conversión electromagnética	--	C	3
2016865	Transmisión y distribución	--	C	3

**TRASLADO DE CRÉDITOS SOBRANTES DE BAPI A PREGRADO**

**9.4.17 Ramos Nieto Diego Alejandro DNI. 1023916255**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** trasladar 1 crédito aprobado en BAPI que exceden a los créditos exigidos por la asignatura Trabajo de Grado, los cuales se asumirán como créditos inscritos y aprobados del componente de libre elección, si en este componente aún hay créditos por ser aprobados. (Artículo 16 del Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico)

**9.5 INGENIERÍA MECÁNICA**

**CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS**

**9.5.1 Pedraza Guerrero Andrés Felipe DNI. 1032452636**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2012-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000044	Inglés I - semestral	0	E	3
1000045	Inglés II - semestral	0	E	3
1000045	Inglés III - semestral	0	E	3
2023927	Inglés IV - intensivo	0	E	3

**9.5.2 Camargo Santos Mauricio DNI. 1020810063**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–2S, a desarrollar en la empresa Schlumberger Surencó S.A., a cargo del profesor Rodolfo Rodríguez Baracaldo por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Luis Bejarano por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	2	L	9

**9.5.3 Hernández Rodríguez Herman Alberto DNI. 1022405451**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–2S, a cargo del profesor Juan Miguel Mantilla González por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	2	L	6

**9.5.4 Villalba Rondón Diego Alejandro DNI. 1032499289**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–2S, a cargo del profesor Aldo Germán Benavides Morán por parte de la Universidad Nacional de Colombia, debido a que no cumple con el prerrequisito establecido (Acuerdo 86 de 2018 de Consejo de Facultad).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	--	L	3

**9.5.5 Vargas Salazar Santiago DNI. 1032493197**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–2S, a desarrollar en la empresa Ecopetrol S.A., a cargo del profesor Carlos Alberto Narváez Tovar por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Ricardo Prieto Guzmán por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	3	L	9

**CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO**

**9.5.6 Arroyave Zapata Carlos Andrés DNI. 1018509381**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2019–1S, porque la situación expuesta no constituye causa extraña (no es una situación intempestiva, insuperable o irresistible), por tanto, no es una



situación de fuerza mayor o caso fortuito que implique la cancelación del periodo académico

**9.5.7 Eslava Quintero David Santiago DNI. 1030682953**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2019–1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

**9.5.8 Sotelo Galindo Santiago DNI. 1023960579**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar el periodo académico 2019–1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

**9.5.9 Arbeláez Garzón Santiago DNI. 1088327332**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2019–1S, porque la situación expuesta no constituye causa extraña (no es una situación intempestiva, insuperable o irresistible), por tanto, no es una situación de fuerza mayor o caso fortuito que implique la cancelación del periodo académico

**9.5.10 Pinto Riaño Andrés Felipe DNI. 1014204412**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar el periodo académico 2019–1S, porque la situación expuesta no constituye causa extraña (no es una situación intempestiva, insuperable o irresistible), por tanto, no es una situación de fuerza mayor o caso fortuito que implique la cancelación del periodo académico

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**9.5.11 Torres Plaza Andrés Felipe DNI. 1010220437**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Homologar en el periodo académico 2018–2S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *IMT Mines Albi – École Mines*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Torres Plaza Andrés Felipe					DNI. 1010220437	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en <i>IMT Mines Albi – École Mines</i>	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023529	Materials & processes 1	4	L	4.0	Materials & processes 1	15.00
2027143	Materials & processes 2	5	L	4.0	Materials & processes 2	15.00
2027144	Fundamental in innovation, business and project management	5	L	4.4	Fundamental in innovation, business and project management	17.00
2023530	Aerospace technologies and engineering I	4	L	3.8	Aerospace technologies and engineering I	14.00
2025065	French language courses	1	L	4.6	French language courses	18.00
Créditos homologados L		19				
Total créditos que se homologan		19				

2. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 – Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2018–2S. (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

**9.5.12 Palacios Camacho Pedro Pablo DNI. 1032502062**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecánica de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Palacios Camacho Pedro Pablo					DNI. 1032502062	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecánica de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2017256	Ciencia e ingeniería de materiales	3	C	3.2	Materiales	3.2
Créditos homologados C		3				
Total créditos que se homologan		3				

2. **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–1S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017279	Termodinámica técnica	4	C	3

**9.5.13 Velásquez Bejarano Camila Alexandra DNI. 1001172017**

El Consejo de Facultad:

- 1. APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad de los Andes, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Velásquez Bejarano Camila Alexandra					DNI. 1001172017	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad de los Andes	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015711	Dibujo básico	3	B	3.2	Diseño gráfico en ingeniería	3.22
					Dibujo arquitectónico análogo	3.24
2015734	Programación de computadores	3	B	4.0	Algorítmica y programación orientada por objetos I	4.00
2023533	Taller de composición I	3	L	3.4	Taller de composición I	3.35
2023534	Introducción a la ingeniería eléctrica y electrónica	3	L	4.1	Introducción a la ingeniería eléctrica y electrónica	4.10
2023535	Constitución y democracia	3	L	3.0	Constitución y democracia	3.00
2023536	Italiano I	3	L	3.1	Italiano I	3.12
	Créditos homologados B	6				
	Créditos homologados L	12				
	Total créditos que se homologan	18				

- 2. NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad de los Andes, porque las asignaturas Matemáticas Básicas y Lecto–escritura dependen del examen de admisión que presenta cada estudiante, y deben verse como una oportunidad que la Universidad confiere por una única vez (Acuerdo 037 de 2010 de Rectoría):

Velásquez Bejarano Camila Alexandra DNI. 1001172017				
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Mecánica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2547)	Asignatura (Universidad de los Andes)	Justificación	C	Nota
Matemáticas básicas	Pre cálculo	Depende del examen de admisión y se debe ver como una oportunidad que se confiere por una única vez	3	A

- 3. NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad de los Andes, porque a juicio del Comité

Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Velásquez Bejarano Camila Alexandra DNI. 1001172017				
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Mecánica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2547)	Asignatura (Universidad de los Andes)	Justificación	C	Nota
Tecnología mecánica básica	Fundamentos de experimentación	No cumple con el contenido	3	3.07

**9.5.14 Rojas Ussa Michael Giobany DNI. 1012386064**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Zootecnia de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Rojas Ussa Michael Giobany DNI. 1012386064						
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Zootecnia de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000024	Principios de química	3	B	3.4	Química básica	3.4
	Créditos equivalidos B	3				
	Total créditos que se equivalen	3				

**9.5.15 Salinas Castro Ana Gisela DNI. 1053339831**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Convalidar en el periodo académico 2019–1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Salinas Castro Ana Gisela DNI. 1053339831						
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2017261	Fundamentos de control	3	C	3.0	Control	3.0
	Créditos convalidados C	3				
	Total créditos que se convalidan	3				

2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016493	Control	4	L	4

**9.5.16 Martínez Muñoz Daniel German DNI. 1004216575**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019–2S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B+ en el examen ICFES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Martínez Muñoz Daniel German					DNI. 1004216575	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES Saber 11	B+
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

**REINGRESO**

**9.5.17 Pava Sánchez Kevin Julián DNI. 1000136056**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2020–1S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Pava Sánchez Kevin Julián
2	DNI	1000136056
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios	2547
5	Fecha de la Solicitud	8 de agosto de 2019

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2017–1S
¿Se trata de un primer reingreso?	SI
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2019–1S

Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero	
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	37
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	139
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	12
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.6
Si inscribe 15 Créditos	3.5
Si inscribe 18 Créditos	3.4
Si inscribe 21 Créditos	3.4

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	28	4	6	0	3	41
Pendientes	23	3	74	6	33	139

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día 20 de agosto de 2019, Acta 14	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**9.5.18 Molano Garzón Joan David**

**DNI. 1000857177**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2020–1S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

<b>REINGRESO</b>
------------------

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA  
**ACTA 015 – 29 DE AGOSTO DE 2019**

Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Molano Garzón Joan David
2	DNI	1000857177
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios	2547
5	Fecha de la Solicitud	13 de agosto de 2019

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios		2019-1S
¿Se trata de un primer reingreso?		SI
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?		2019-1S
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?		1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA		2.9
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	12
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	174
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	9
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.1
Si inscribe 15 Créditos	3.1
Si inscribe 18 Créditos	3.1
Si inscribe 21 Créditos	3.1

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	3	0	3	0	0	6
Pendientes	48	7	77	6	36	174

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día 20 de agosto de 2019, Acta 14	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

**HISTORIA ACADÉMICA BAPI****9.5.19 Zambrano Sarmiento Carlos Humberto DNI. 1073236594**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** eliminar la historia académica BAPI en el periodo académico 2019–2S, porque justifica debidamente la solicitud.

**9.6 INGENIERÍA QUÍMICA****RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN****9.6.1 Gómez Osorno Esteban DNI. 1032472502**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **RATIFICA** decisión del Acta 13 del 18 de julio de 2019, en consecuencia, **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–1S, porque no cumple con el prerrequisito establecido: haber aprobado 53 créditos del componente disciplinar del plan de estudios (Acuerdo 02 de 2013 de Consejo de Facultad) (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	12	B	3

**CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS****9.6.2 Suárez García Andrés Felipe DNI. 1014232586**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2022615	Alemán I	1	L	3

**9.6.3 Acosta Gómez Angie Paola DNI. 1152456250**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–1S, porque justifica debidamente la



solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015731	Operaciones de Separación	1	C	3

**9.6.4 Parra Ávila Cristian Camilo DNI. 99081215665**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–1S, porque no justifica documentalmente la solicitud. Esta decisión no es susceptible de recursos. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000010	Biología molecular y celular	2	B	3

**9.6.5 Pardo Rodríguez Laura Tatiana DNI. 1030662444**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–2S, a desarrollar en la empresa Henkel Colombiana, a cargo del profesor Luis Alejandro Boyacá Mendivelso por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Angélica Salazar por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	6	L	6

**9.6.6 Álvarez Zabala Jessica Marcela DNI. 1032491383**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–2S, a desarrollar en la empresa Symrise LTDA, a cargo del profesor Juan Guillermo Cadavid Estrada por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Jorge Duque por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	7	L	6

**9.6.7 Blanco Barragán Leidy Carolina DNI. 1053856394**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–2S, a desarrollar en la empresa Symrise LTDA, a cargo del profesor Juan Guillermo Cadavid Estrada por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Duván Barrera por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	7	L	6

**9.6.8 Pinzón López Jhoan Sebastián DNI. 1031160700**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–2S, a desarrollar en la empresa BRINSA S.A., a cargo del profesor Óscar Yesid Suárez Palacios por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Besna Andrea Rosero por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	8	L	6

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**9.6.9 Celeita Pérez Luis Daniel DNI. 1030621885**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Homologar en el periodo académico 2017–2S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Politecnico Di Milano* de *Italia*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Celeita Pérez Luis Daniel					DNI. 1030621885	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Nuclear, Politecnico di Milano, Italia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015712	Diseño de plantas y equipos	3	C	4.8	Nuclear design and technology	29
2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	C	5.0	Advanced thermal hydraulics and safety of nuclear reactors	30
					Experimental nuclear reactor kinetics	30 L
Créditos homologados C		6				
Total créditos que se homologan		6				

- Homologar en el periodo académico 2018–1S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Politecnico Di Milano* de *Italia*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Celeita Pérez Luis Daniel					DNI. 1030621885	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Nuclear, Politécnico di Milano, Italia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Applied radiochemistry A+B	3	L	5.0	Applied radiochemistry A+B	30 L
2023534	Computational fluid dynamics [C.I.]	3	L	4.2	Computational fluid dynamics [C.I.]	25
2023535	Dynamics and control of nuclear plants	3	L	4.7	Dynamics and control of nuclear plants	28
2025069	Fission reactor physics I	2	L	4.2	Fission reactor physics I	25
2025068	Fission reactor physics II	2	L	5.0	Fission reactor physics II	30 L
Créditos homologados L		13				
Total créditos que se homologan		13				

3. Homologar en el periodo académico 2018–2S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Politecnico Di Milano* de Italia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Celeita Pérez Luis Daniel					DNI. 1030621885	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Nuclear, Politécnico di Milano, Italia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025070	Heat and mass transfer I	2	L	4.8	Heat and mass transfer I	29
2027138	Mathematical methods in engineering	2	L	4.5	Mathematical methods in engineering	27
2023536	Physics of the nucleus + laboratory of physics of the nucleus [C.I.]	3	L	4.5	Physics of the nucleus + laboratory of physics of the nucleus [C.I.]	27
2023537	Radiation detection and measurement	3	L	4.5	Radiation detection and measurement	27
2024350	Solid state physics	3	L	4.3	Solid state physics	25
Créditos homologados L		13				
Total créditos que se homologan		13				

4. Homologar en el periodo académico 2019–1S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Politecnico Di Milano* de Italia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Celeita Pérez Luis Daniel					DNI. 1030621885	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Nuclear, Politecnico di Milano, Italia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015289	Trabajo de grado	6	C	4.6	Thesis work	6.5/7
	Créditos homologados C	6				
	Total créditos que se homologan	6				

5. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 – Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2017–2S, 2014269 – Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2018–1S (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

**9.6.10 Sánchez Cifuentes Dylan Mathías DNI. 1000157608**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar/convalidar en el periodo académico 2019–2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Química de la Universidad EAN, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Sánchez Cifuentes Dylan Mathías					DNI. 1000157608	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en la Universidad EAN	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000024	Principios de química	3	B	4.1	Modelado de fenómenos químicos	82.30
1000004	Cálculo diferencial	4	B	4.3	Fundamentos de sistemas continuos	86.70
1000005	Cálculo integral	4	B	4.3	Fundamentos de sistemas continuos	86.70
1000006	Cálculo en varias variables	4	B	4.3	Aplicaciones de sistemas continuos	84.91
2015708	Balance de materia	3	C	4.2	Principios básicos y cálculos en ingeniería química	83.78
2015741	Termodinámica	3	C	4.1	Procesos térmicos	81.92
2023535	Competencias comunicativas I	3	L	4.2	Competencias comunicativas I	84.00
2023533	Inglés de negocios básico	3	L	4.8	Inglés de negocios básico	95.10
2023534	Gestión tecnológica y del conocimiento	3	L	4.6	Gestión tecnológica y del conocimiento	92.60
2025068	Cultura del emprendimiento I	2	L	4.9	Cultura del emprendimiento I	98.20
	Créditos homologados B	15				
	Créditos homologados C	6				
	Créditos homologados L	11				

Sánchez Cifuentes Dylan Mathías					DNI. 1000157608	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en la Universidad EAN	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
	Total créditos que se homologan	32				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Química de la Universidad EAN porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Sánchez Cifuentes Dylan Mathías					DNI. 1000157608	
Asignatura que no se homologan /convalidan en el programa Ingeniería Química						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2549)	Asignatura (Universidad EAN)	Justificación			C	Nota
Álgebra Lineal	Análisis de sistemas dinámicos discretos	No son similares en contenido a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia			6	83.60
Fundamentos de mecánica	Modelado de fenómenos físicos	No son similares en contenido a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia			6	80.60

## ACTUALIZACIONES POR TRASLADO

### 9.6.11 Ramírez Palacino Brahyan Alberto DNI. 1014249715

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019–1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Química (4023) Sede Manizales, de la siguiente manera, debido a que se aprobó traslado interse-des en Acta 10 de 2019 de Consejo de Facultad (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario):

Ramírez Palacino Brahyan Alberto					DNI. 1014249715	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Química Sede Manizales	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000010	Biología molecular y celular	3	B	4.1	Biología celular y microbiología	4.1
2015743	Transferencia de calor	4	C	3.6	Procesos de transferencia de calor	3.6
2015731	Operaciones de separación	3	C	4.1	Procesos de separación	4.1
	Créditos equivalidos B	3				

Ramírez Palacino Brahyan Alberto					DNI. 1014249715	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Química Sede Manizales	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
	Créditos equivalidos C	7				
	Total créditos que se equivalen	10				

**Nota:** La asignatura ingeniería de materiales, código 4100859, será homologada una vez el estudiante cumpla el prerrequisito establecido: haber aprobado 108 créditos del plan de estudios (Acuerdo 02 de 2013 de Consejo de Facultad)

## REINGRESO

### 9.6.12 Ramírez Triviño Carlos Andrés DNI. 80758211

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2020–1S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Ramírez Triviño Carlos Andrés
2	DNI	80758211
3	Plan de estudios	Ingeniería Química
4	Código del plan de estudios	2549
5	Fecha de la Solicitud	13 de agosto de 2019

#### 2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2016–1S
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2019–1S
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
PAPA	3.4
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Retiro por no renovar matrícula en los plazos establecidos por la universidad.

Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	7
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	172
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	12
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación		Disciplinar		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	63	6	66	9	36	180
Aprobados del plan de estudios	0	3	3	0	2	8
Pendientes	63	3	63	9	34	172

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Química en sesión del día 20 de agosto de 2019, Acta 15	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**TRASLADO DE CRÉDITOS SOBRANTES DE BAPI A PREGRADO**

**9.6.13 Fonseca Castro Santiago**

**DNI. 1032474115**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** trasladar 2 créditos aprobados en BAPI que exceden a los créditos exigidos por la asignatura Trabajo de Grado, los cuales se asumirán como créditos inscritos y aprobados del componente de libre elección, si en este componente aún hay créditos por ser aprobados. (Artículo 16 del Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico)

**9.6.14 Salazar Montoya Lina Marcela**

**DNI. 1032486202**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** trasladar 2 créditos aprobados en BAPI que exceden a los créditos exigidos por la asignatura Trabajo de Grado, los cuales se asumirán como créditos inscritos y aprobados del componente de libre elección, si en este componente aún hay créditos por ser aprobados. (Artículo 16 del Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico)

**9.7 INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN**

**CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS**

**9.7.1 Rolon Acero Álvaro Felipe**

**DNI. 1070923998**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025964	Matemáticas discretas II	1	O	4
2016353	Bases de datos	1	C	3

**9.7.2 Moncada Molina Néstor Daniel DNI. 1018421010**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026056	Inglés intensivo III (intensive english III)	10	L	4

**9.7.3 Gaitán Gaitán Daniel Santiago DNI. 1016111167**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016353	Bases de datos	2	C	3

**9.7.4 Torres Sarmiento Juan Nicolás DNI. 1032489041**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2019–1S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)



Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000019	Fundamentos de mecánica	12	B	4
2016375	Programación orientada a objetos	6	C	3

**9.7.5 Liberato Leuro Kevin Steven DNI. 1023956691**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000006	Cálculo en varias variables	5	O	4

**9.7.6 González Ordoñez Danier Elian DNI. 1007328112**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	5	B	4

**9.7.7 Martínez Collazos Cristian DNI. 1032494634**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023242	Uitoto I	1	L	3

**9.7.8 Lozano Jojoa Cristian Camilo DNI. 1032472670**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque con la carga académica inscrita completa el plan de estudios (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**9.7.9 Castro Castro Sergio Andrés DNI. 1015455356**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque con la carga académica inscrita completa el plan de estudios (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**9.7.10 Borja Acevedo Miguel Ángel DNI. 1016059170**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cursar el periodo académico 2019–2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque con la carga académica inscrita completa el plan de estudios (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

**9.7.11 Navarrete Ramírez Diana Carolina DNI. 1020800987**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Crear la Historia académica BAPI
2. Inscribir en la Historia Académica 2879 la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–2S, modalidad Asignaturas de postgrado, dirigida por la profesora Elizabeth León Guzmán debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016843	Trabajo de Grado – Asignaturas de Posgrado	1	P	6

3. Inscribir en la Historia Académica BAPI la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–2S,

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026075	Desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles	1	L	4
2019762	Algoritmia avanzada	1	L	4

**9.7.12 Piragauta Urrea Anni Alejandra DNI. 1032466378**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–2S, a desarrollar en la empresa Vivelab Bogotá, a cargo del profesor Jorge Eliecer Camargo Mendoza por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el profesor Pablo Enrique Rodríguez Espinosa por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	6	L	9

**9.7.13 Rendón Sánchez Ángel Mesías DNI. 9976639**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–2S, a desarrollar en la empresa Vivelab Bogotá, a cargo del profesor Jorge Eliecer Camargo Mendoza por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el profesor Pablo Enrique Rodríguez Espinosa por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	6	L	9

### HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

#### 9.7.14 Mateus Barrios David Augusto DNI. 1032503529

El Consejo de Facultad **APRUEBA** convalidar en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Mateus Barrios David Augusto					DNI. 1032503529	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025975	Introducción a la Ingeniería de Sistemas y Computación	3	C	4.3	Ingeniería y desarrollo sostenible	4.3
Créditos convalidados C		3				
Total créditos que se convalidan		3				

#### 9.7.15 González Muñoz Juan David DNI. 1072667312

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

González Muñoz Juan David					DNI. 1072667312	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	O	3.5	Cálculo diferencial	3.5
1000005	Cálculo integral	4	O	3.5	Cálculo integral	3.5
1000003	Álgebra lineal	4	O	3.6	Álgebra lineal	3.6
1000006	Cálculo en varias variables	4	O	3.9	Cálculo en varias variables	3.9
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	O	3.1	Probabilidad y estadística fundamental	3.1
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.5	Fundamentos de mecánica	3.5
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	3.1	Fundamentos de electricidad y magnetismo	3.1
2015703	Ingeniería económica	3	O	3.7	Ingeniería económica	3.7

González Muñoz Juan David					DNI. 1072667312	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015734	Programación de computadores	3	T	5.0	Programación de computadores	5.0
2016375	Programación orientada a objetos	3	C	4.0	Programación orientada a objetos	4.0
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Inglés I- Semestral	AP
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP	Inglés II- Semestral	AP
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP	Inglés III- Semestral	AP
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP	Inglés IV- Semestral	AP
	Créditos equivalidos O	22				
	Créditos equivalidos B	8				
	Créditos equivalidos T	3				
	Créditos equivalidos C	3				
	Créditos equivalidos E	12				
	Total créditos que se equivalen	48				

**9.7.16 Isaza Fonseca Camilo**

**DNI. 1016077743**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Homologar, en el periodo académico 2019–1S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen Icfes Saber Pro, siendo B1 el mínimo exigido.

Isaza Fonseca Camilo					DNI. 1016077743	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
	Créditos homologados E	6				
	Total créditos que se homologan	6				

2. Trasladar 1 crédito aprobado en BAPI que excede a los créditos exigidos por la asignatura Trabajo de Grado, los cuales se asumirán como créditos inscritos y aprobados del componente de libre elección, si en este componente aún hay créditos por ser aprobados. (Artículo 16 del Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico)

**9.7.17 Echeverry Ayala Camilo Arturo**

**DNI. 1019149979**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería de Sistemas de la Fundación Universitaria Los Libertadores, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Echeverry Ayala Camilo Arturo					DNI. 1019149979	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería de Sistemas de la Fundación Universitaria Los Libertadores	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	O	3.8	Cálculo diferencial	3.8
					Cálculo integral	3.8
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.7	Física mecánica y laboratorio	3.7
					Electricidad y magnetismo y laboratorio	3.7
	Créditos homologados B	4				
	Créditos homologados O	4				
	Total créditos que se homologan	8				

2. **NO APRUEBA** convalidar en el periodo académico 2019–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería de Sistemas de la Fundación Universitaria Los Libertadores, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Echeverry Ayala Camilo Arturo					DNI. 1019149979	
Asignatura que no se convalida en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2879)	Asignatura (Fundación Universitaria Los Libertadores)	Justificación			C	Nota
Cálculo diferencial	Cálculo diferencial	La asignatura cursada no es similar en intensidad, a la que se ofrece en la Universidad Nacional de Colombia			3	3.8
Álgebra lineal	Álgebra lineal	La asignatura cursada no es similar en intensidad, a la que se ofrece en la Universidad Nacional de Colombia			3	4.0
Cálculo integral	Cálculo integral	La asignatura cursada no es similar en intensidad, a la que se ofrece en la Universidad Nacional de Colombia			3	3.8
Fundamentos de mecánica	Física mecánica y laboratorio	La asignatura cursada no es similar en intensidad, a la que se ofrece en			3	3.7

Echeverry Ayala Camilo Arturo		DNI. 1019149979		
Asignatura que no se convalida en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2879)	Asignatura (Fundación Universitaria Los Libertadores)	Justificación	C	Nota
		la Universidad Nacional de Colombia		
Cálculo en varias variables	Cálculo en varias variables	La asignatura cursada no es similar en intensidad, a la que se ofrece en la Universidad Nacional de Colombia	3	4.0
Fundamentos de electricidad y magnetismo	Electricidad y magnetismo y laboratorio	La asignatura cursada no es similar en intensidad, a la que se ofrece en la Universidad Nacional de Colombia	3	3.7

**9.7.18 Santamaría Rojas Juan David DNI. 1016111748**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Santamaría Rojas Juan David					DNI. 1016111748	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015703	Ingeniería económica	3	O	5.0	Ingeniería económica	5.0
	Créditos convalidados O	3				
	Total créditos que se convalidan	3				

**9.7.19 Chávez Becerra Cristian Alejandro DNI. 1002457472**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Chávez Becerra Cristian Alejandro					DNI. 1002457472	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería de Sistemas y Computación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo Diferencial	4	O	4.1	Cálculo I	4.1

<b>Chávez Becerra Cristian Alejandro</b>					<b>DNI. 1002457472</b>	
<b>Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería de Sistemas y Computación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia</b>	
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
1000005	Cálculo integral	4	O	4.7	Cálculo II	4.8
					Álgebra lineal	4.5
2015734	Programación de computadores	3	B	4,3	Algoritmos y programación	4,3
2016375	Programación Orientada a Objetos	3	B	4,1	Programación I	4,1
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	4,2	Física I	4,2
	Créditos homologados B	10				
	Créditos homologados O	8				
	Total créditos que se homologan	18				

**9.7.20 Orellano Calambas Víctor Alfonso DNI. 1061813530**

El Consejo de Facultad:

- 1. APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería de Sistemas la Universidad del Cauca, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

<b>Orellano Calambas Víctor Alfonso</b>					<b>DNI. 1061813530</b>	
<b>Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería de Sistemas la Universidad del Cauca</b>	
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
1000004	Cálculo diferencial	4	O	3.2	Cálculo I	3.2
2015734	Programación de computadores	3	T	4.0	Introducción a la informática	4.6
					Laboratorio introducción a la informática	3.3
2016375	Programación orientada a objetos	3	C	3.0	Programación orientada a objetos	3.0
					Laboratorio de Programación orientada a objetos	3.0
2016699	Estructuras de datos	3	C	3.6	Estructuras de datos I	3.6
2025068	Lectura y escritura	2	L	4.4	Lectura y escritura	4.4
	Créditos homologados T	3				
	Créditos homologados C	6				
	Créditos homologados L	2				
	Créditos homologados O	4				
	Total créditos que se homologan	15				

2. **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–2S, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por homologación de las asignaturas prerrequisito.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000005	Cálculo integral	10	O	4
2016353	Bases de datos	2	C	3

3. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería de Sistemas la Universidad del Cauca, porque la asignatura cursada no cuenta con nota numérica. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Orellano Calambas Víctor Alfonso DNI. 1061813530				
Asignatura que no se homologa en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2879)	Asignatura (Universidad del Cauca)	Justificación	C	Nota
Electiva Fish–responsabilidad social bajo la cibernética	Electiva Fish–responsabilidad social bajo la cibernética	La asignatura cursada no cuenta con nota numérica	2	A

### CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

#### 9.7.21 Díaz Vergel Luis Alfonso DNI. 1193602254

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019–1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cero por ciento (0 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019–1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 15 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

#### 9.7.22 Sanabria Cañizares Johan David DNI. 1016075051

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019–1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)



2. Devolución proporcional del cero por ciento (0 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 15 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

### **CAMBIO DE COMPONENTE**

**9.7.23 Irreño Torres Diego Alejandro DNI. 1001269858**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Ingeniería de Sistemas y Computación, cursada en el periodo académico 2019-1S así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3,4	L	O

### **TRASLADO DE CRÉDITOS SOBREPASANTES DE BAPI A PREGRADO**

**9.7.24 Moncada Molina Néstor Daniel DNI. 1018421010**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** trasladar 2 créditos aprobados en BAPI que exceden a los créditos exigidos por la asignatura Trabajo de Grado, los cuales se asumirán como créditos inscritos y aprobados del componente de libre elección, si en este componente aún hay créditos por ser aprobados. (Artículo 16 del Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico)

**9.7.25 López Martínez Sergio Steven DNI. 1032480244**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** trasladar 2 créditos aprobados en BAPI que exceden a los créditos exigidos por la asignatura Trabajo de Grado, los cuales se asumirán como créditos inscritos y aprobados del componente de libre elección, si en este componente aún hay créditos por ser aprobados. (Artículo 16 del Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico)

**9.7.26 Orjuela Velandia Cristian Camilo DNI. 1032488727**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** trasladar 2 créditos aprobados en BAPI que exceden a los créditos exigidos por la asignatura Trabajo de Grado, los cuales se asumirán como créditos inscritos y aprobados del componente de libre elección, si en este componente aún hay créditos por ser aprobados. (Artículo 16 del Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico)

## 9.8 INGENIERÍA ELECTRÓNICA

### CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

#### 9.8.1 Rubio Muñoz Carlos Yezid DNI. 1013606487

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–1S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s) Esta decisión no es susceptible de recursos. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016506	Señales y sistemas I	3	c	3

### INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

#### 9.8.2 Escobar Alarcón Angie Lizeth DNI. 1026583087

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–2S, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por reingreso aprobado por excepción mediante Acta 15 de 2019.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016497	Electrónica de potencia	1	C	4
2016494	Conversión electromagnética	2	C	3
2016505	Microsistemas	1	T	3

2. **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–2S, porque no cumple con los prerrequisitos establecidos. (Acuerdo 87 de 2018 de Consejo de Facultad).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015316	Trabajo de grado	-	C	6

3. **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019–2S, porque no entra la documentación necesaria. (Acuerdo 87 de 2018 de Consejo de Facultad).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	-	L	6

### CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

#### 9.8.3 Pineda Gámez Nicolás DNI. 1016080289

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019–1S, porque no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario),
2. Devolución el porcentaje de cero por ciento (0 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019–1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y qué no le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 15 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

**9.8.4 Romero Quevedo Sergio Armando DNI. 1022436145**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019–1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario),
2. Devolución el porcentaje de cero por ciento (0 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019–1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y qué le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 15 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

**9.8.5 Guarnizo Martínez Juan David DNI. 1075677439**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019–1S, porque no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario),
2. Devolución el porcentaje de cero por ciento (0 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019–1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y qué no le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 15 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

**REINGRESO**

**9.8.6 Moreno Cortes Elkyn Jhosept DNI. 1071172170**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2020–1S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

<b>REINGRESO</b>		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
<b>1</b>	Estudiante	Moreno Cortes Elkyn Jhosept
<b>2</b>	DNI	1071172170
<b>3</b>	Plan de estudios	Ingeniería Electrónica
<b>4</b>	Código del plan de estudios	2545
<b>5</b>	Fecha de la Solicitud	5 de agosto de 2019

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2018–2S	
¿Se trata de un primer reingreso?	Si	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2019–1S	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	2.8	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero	
<b>Estudios de créditos</b>		
<b>1</b>	Cupo de créditos menos créditos pendientes	25
<b>2</b>	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	159
<b>3</b>	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	9
<b>4</b>	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.3
Si inscribe 15 Créditos	3.3
Si inscribe 18 Créditos	3.2

Si inscribe 21 Créditos	3.2
-------------------------	-----

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	9	69	9	34	172
Aprobados del plan de estudios	3	0	7	0	3	13
Pendientes	48	9	62	9	31	159

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería electrónica en sesión del día 20 de agosto de 2019, Acta 15	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.8.7 Vargas Pulido Juan Esteban DNI. 1000622350**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2020–1S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Vargas Pulido Juan Esteban
2	DNI	1000622350
3	Plan de estudios	Ingeniería Electrónica
4	Código del plan de estudios	2545
5	Fecha de la Solicitud	13 de agosto de 2019

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2019–1S
¿Se trata de un primer reingreso?	Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso	
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2019–1S
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso	
PAPA	2.9
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	presentar un promedio aritmético ponderado acumulado

		menor que tres punto cero
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	23
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	167
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.3
Si inscribe 15 Créditos	3.2
Si inscribe 18 Créditos	3.2
Si inscribe 21 Créditos	3.2

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	9	69	9	34	172
Aprobados del plan de estudios	0	0	5	0	0	5
Pendientes	51	9	64	9	34	167

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería electrónica en sesión del día 20 de agosto de 2019, Acta 15	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**9.8.8 Escobar Alarcón Angie Lizeth DNI. 1026583087**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico **2019–2S**, porque la Vicerrectoría Académica le concede excepción, aunque presentó la solicitud fuera de las fechas establecidas en el Calendario Académico de la Sede Bogotá. (Acuerdo 152 de 2019 – Consejo de Sede Bogotá)

**1. Datos Generales**

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Escobar Alarcón Angie Lizeth
2	DNI	1026583087
3	Plan de estudios	Ingeniería Electrónica
4	Código del plan de estudios	2545
5	Fecha de la Solicitud	15 de agosto de 2019

**2. Información Académica:**

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2012–2S
--	---------

¿Se trata de un primer reingreso?		Si
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?		2019-1S
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?		1
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA		3.4
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		no disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación.
<b>Estudios de créditos</b>		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-2
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	22
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación - Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	2

**3. Resumen general de créditos del plan de estudios:**

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	9	69	9	34	172
Aprobados del plan de estudios	51	9	56	6	28	150
Pendientes	0	0	13	3	6	22

\*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería electrónica en sesión del día 20 de agosto de 2019, Acta 15	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

**CAMBIO DE COMPONENTE**

**9.8.9 Galán Pérez Carlos Andrés DNI. 1055228051**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Ingeniería Electrónica, cursada en el periodo académico 2017-2S así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
1000003	Álgebra lineal	3.5	L	B

**9.8.10 Chávez Martínez Juan Sebastián DNI. 1022420250**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Ingeniería electrónica, cursada en el periodo académico 2019–1S así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2028211	Circuitos integrados lineales y aplicaciones	4.6	T	L

**PRÁCTICA ESTUDIANTIL**

**9.8.11 Muñoz Castro Daniel Steeven DNI. 1030608479**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–2S, a desarrollar en la empresa CEN&T Ingenieros Consultores S.A.S. a cargo del profesor Diego Alexander Tibaduiza Burgos por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Raúl Alejandro Torres por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	1	L	3

**HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN**

**9.8.12 Espinosa Restrepo Ángela Giovanna DNI. 1031168142**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**

1. Convalidar en el periodo académico 2019–1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Espinosa Restrepo Ángela Giovanna					DNI. 1031168142	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Institución Universidad Nacional de Colombia.	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2024732	Comunicaciones ópticas	3	T	3.7	Optoelectrónica y comunicaciones ópticas	3.7
	Créditos convalidados T	3				
	Total créditos que se convalidan	3				

2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–1S, porque la asignatura se convalidó en el numeral anterior.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025783	Optoelectrónica y comunicaciones ópticas	1	L	4



**9.8.13 Rosero Martínez Juan Fernando DNI. 1085300540**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**

1. Equivaler en el periodo académico 2017–1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Rosero Martínez Juan Fernando					DNI. 1085300540	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la institución Universidad Nacional de Colombia.	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2027469	Técnicas de integración	3	T	3.4	Técnicas de integración	3.4
	Créditos convalidados T	3				
	Total créditos que se convalidan	3				

2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2017–1S, porque la asignatura se convalidó en el numeral anterior.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016511	Técnicas de integración	2	T	3

**9.8.14 Amaya Vargas Daniela Valentina DNI. 1003838272**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Amaya Vargas Daniela Valentina					DNI. 1003838272	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito.	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	4.3	Cálculo diferencial	4.3
1000005	Cálculo integral	4	B	4.7	Cálculo integral	4.7
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.9	Física Mecánica	3.9
1000040	Introducción a la ciencia de materiales	3	B	4.9	Materiales electrónicos	4.9
	Créditos equivalidos B	15				
	Total créditos que se homologan	15				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Electrónica porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Amaya Vargas Daniela Valentina		DNI. 1003838272		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Electrónica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2545)	Asignatura (Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito)	Justificación	C	Nota
1000003	Álgebra lineal	No cumple con la intensidad de créditos	3	4.4
2016509	Taller electrónico	No cumple con el contenido de la asignatura	2	4.3

**9.8.15 Díaz León Julio Sebastián**

**DNI. 1016054069**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Díaz León Julio Sebastián					DNI. 1016054069	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Pontificia Universidad Javeriana.	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
10000	Cálculo diferencial	4	B	3.0	Cálculo diferencial	3.0
					Cálculo integral	4.4
1000005	Cálculo integral	4	B	4.4	Álgebra lineal	3.6
10000	Álgebra lineal	4	B	3.6		
10000	Ecuaciones diferenciales	4	B	3.2	Ecuaciones diferenciales	3.2
					Cálculo vectorial	3.0
10000	Cálculo en varias variables	4	B	3.2	Variable compleja	3.2
					Probabilidad	3.1

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA  
**ACTA 015 – 29 DE AGOSTO DE 2019**

Díaz León Julio Sebastián					DNI. 1016054069	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Pontificia Universidad Javeriana.	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
10000	Fundamentos de mecánica	4	B	3.4	Física mecánica	3.4
					Electricidad y magnetismo	3.5
10000	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	3.7	Electromagnetismo	3.8
					Programación de computadores	3.3
20157	Programación de computadores	3	B	3.5	Pensamiento algorítmico	3.7
					Epistemología	--
20235	Epistemología	4	L		Epistemología	--
20235	Hermenéutica ciencias humanas	4	L	4.8	Hermenéutica ciencias humanas	4.8
20235	Elaboración proyecto de investigación	4	L	4.5	Elaboración proyecto de investigación	4.5
20235	Historia de Colombia XIX y XX	3	L	5.0	Historia de Colombia XIX y XX	5.0
20235	Historia de Europa	3	L	4.6	Historia de Europa	4.6
Créditos homologados L		18				
Créditos homologados B		31				
Total créditos que se homologan		49				

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Electrónica porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Díaz León Julio Sebastián DNI. 1016054069				
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Electrónica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2545)	Asignatura (Pontificia Universidad Javeriana)	Justificación	C	Nota
2016509	Herramientas de tecnología	No cumple con el contenido de la asignatura	3	4.4
2016489	Circuitos eléctricos	No cumple con el contenido de la asignatura	3	3.2
2016490	Circuitos en frecuencia	No cumple con la intensidad de créditos	3	3.0
2016506	Señales y sistemas	No cumple con el contenido de la asignatura	3	4.7
2016501	Instrumentos	No cumple con el contenido de la asignatura	3	3.6
2016502	Introducción a la ingeniería	No cumple con la intensidad de créditos	2	3.2
2016492	Fundamentos de comunicaciones	No cumple con el contenido de la asignatura	3	3.0
2016503	Transmisión electromagnética	No cumple con el contenido de la asignatura	3	3.1

**9.8.16 Hernández Galeano Jorge Andrés DNI. 1007357739**

El Consejo de Facultad:

- 1. APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Hernández Galeano Jorge Andrés					DNI. 1007357739	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad de Ibagué.	
Código	Asignatura	C	T	Not	Asignatura	Nota
10000	Cálculo diferencial	4	B	4.8	Física y matemáticas I	4.80
1000005	Fundamentos de mecánica	4	B	4.8		
1000019	Cálculo integral	4	B	4.9	Física y matemáticas II	4.90
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	4.9		
					álgebra lineal	4.80
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	O	4.8	Probabilidad y estadística	4.80

Hernández Galeano Jorge Andrés					DNI. 1007357739	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad de Ibagué.	
Código	Asignatura	C	T	Not	Asignatura	Nota
20235	Semiconductores	3	L	4.5	Semiconductores	4.50
20235	Lectura y escritura en la universidad I	3	L	5.0	Lectura y escritura en la universidad I	5.00
20235	Lectura y escritura en la universidad II	3	L	4.5	Lectura y escritura en la universidad II	4.50
20235	Introducción a la astronomía	3	L	4.9	Introducción a la astronomía	4.90
20235	Fundamentos de matemáticas	4	L	4.4	Fundamentos de matemáticas	4.40
	Créditos homologados B	16				
	Créditos homologados O	3				
	Créditos homologados L	16				
	Total créditos que se homologan	35				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Electrónica porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Hernández Galeano Jorge Andrés					DNI. 1007357739	
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Electrónica						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2545)	Asignatura (Universidad de Ibagué)	Justificación			C	Nota
2016509	Taller de introducción a la ingeniería electrónica	No cumple con la intensidad de créditos			1	4.90
2016489	Circuitos DC	No cumple con el contenido			3	5.00

**TRASLADO DE CRÉDITOS SOBANTES DE BAPI A PREGRADO**

9.8.17 Rosero Martínez Juan Fernando

DNI. 1085300540

El Consejo de Facultad **APRUEBA** trasladar 2 créditos aprobados en BAPI que exceden a los créditos exigidos por la asignatura Trabajo de Grado, los cuales se asumirán como créditos inscritos y aprobados del componente de libre elección, si en este componente aún hay créditos por ser aprobados. (Artículo 16 del Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico)

## 9.9 INGENIERÍA AGRÍCOLA

### CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

#### 9.9.1 Cuesta Velásquez Julián Mateo DNI. 1000253020

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019–1S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). Esta decisión no es susceptible de recursos. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015711	Dibujo básico	6	B	3

#### 9.9.2 Aguilar Torres Laura Camila DNI. 1032489172

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Eliminar la historia académica BAPI en el periodo 2019–2S, porque la estudiante manifiesta que no cursará la actividad.
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s), en la historia académica BAPI, en el periodo académico 2019–2S, porque la estudiante manifiesta que no cursará la actividad. (Acuerdo 37 de 2017 del Consejo de Facultad de Ingeniería)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2027931	Bioclimática en instalaciones agroindustriales	1	L	4
2019578	Modelos y simulación en procesos	1	L	4

### HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

#### 9.9.3 Sanabria Gómez Nicolás DNI. 1000940759

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019–2S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Sanabria Gómez Nicolás	DNI. 1000940759
------------------------	-----------------

Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Agrícola (2541)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP	ICFES SABER 11	B1
	Créditos homologados E	3				
	<b>Total créditos que se homologados</b>	<b>3</b>				

**9.9.4 Vanegas Castillo Lizeth Natalia DNI. 1001060102**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019-2S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Vanegas Castillo Lizeth Natalia					DNI. 1001060102	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Agrícola (2541)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP	ICFES SABER 11	B1
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
	Créditos homologados E	9				
	<b>Total créditos que se homologados</b>	<b>9</b>				

**9.9.5 Rossi Ayala Martin Camilo DNI. 1014207428**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019-2S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

Rossi Ayala Martin Camilo					DNI. 1014207428		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.4	Cálculo diferencial	4	3.4
1000005	Cálculo Integral	4	B	3.5	Cálculo Integral	4	3.5
1000003	Álgebra Lineal	4	B	4.3	Álgebra Lineal	4	4.3
1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	B	3.0	Ecuaciones Diferenciales	4	3.0
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	4.2	Fundamentos de mecánica	4	4.2
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	B	3.9	Probabilidad y estadística fundamental	3	3.9

Rossi Ayala Martin Camilo					DNI. 1014207428		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	O	3.3	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	3.3
2015703	Ingeniería económica	3	B	3.7	Ingeniería económica	3	3.7
2015702	Gerencia y gestión de proyectos	3	B	3.5	Gerencia y gestión de proyectos	3	3.5
1000018	Fundamentos de física moderna	3	L	4.2	Fundamentos de física moderna	3	4.2
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Inglés I- Semestral	3	AP
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP	Inglés II- Semestral	3	AP
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP	Inglés III- Semestral	3	AP
<b>Total créditos equivalentes</b>		<b>45</b>					
Créditos fundamentación		33					
Créditos nivelación		9					
Créditos libre elección		3					

**9.9.6 Ortega Mejía Víctor David DNI. 80777956**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019–2S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

Ortega Mejía Víctor David					DNI. 80777956		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.0	Cálculo diferencial	4	3.0
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.0	Fundamentos de mecánica	4	3.0
<b>Total créditos equivalentes</b>		<b>8</b>					
Créditos fundamentación		8					

**9.9.7 Murcia Beltrán Jhonatan Stiven DNI. 1022415165**

El Consejo de Facultad:



1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Topográfica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera:

Murcia Beltrán Jhonatan Stiven					DNI. 1022415165		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Topográfica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.2	Cálculo diferencial	4	3.2
1000013	Probabilidad y Estadística fundamental	3	B	3.1	Estadística descriptiva	3	3.1
<b>Total créditos homologables</b>		<b>7</b>					
Créditos fundamentación		7					

2. **NO APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019–2S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Topográfica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, teniendo en cuenta que las asignaturas no son similares en contenido o intensidad a las asignaturas que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Murcia Beltrán Jhonatan Stiven					DNI. 1022415165	
Asignatura que no se equivale el programa de Ingeniería Civil						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2541)	Asignatura (Ingeniería Civil)	Justificación	C	Nota		
Geomática básica	Geología y geomorfología	No cumple con contenidos ni intensidad	2	3.7		
Dibujo básico	Geometría descriptiva	No cumple con intensidad	2	4.2		
Cálculo Integral	Cálculo Integral	No cumple con intensidad	3	4.0		
Álgebra Lineal	Álgebra Lineal	No cumple con intensidad	3	3.3		
Cálculo en varias variables	Cálculo multivariado	No cumple con intensidad	3	3.5		
Fundamentos de mecánica	Física I	No cumple con intensidad	3	4.1		
Programación de computadores	Lógica de programación	No cumple con intensidad	2	3.5		
Economía general	Principios de economía	No cumple con prerrequisitos	3	4.1		
Ingeniería económica	Principios de economía	No cumple con contenidos	3	4.1		

Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	Física ondulatoria	No cumple con intensidad	3	3.6
Hidráulica básica	Hidráulica	No cumple con intensidad	3	3.1
Mecánica de suelos	Mecánica de suelos	No cumple con intensidad	2	3.4
Hidrología	Hidrología	No cumple con prerrequisito	3	3.9

**9.9.8 Moreno Rodríguez Miguel Ángel DNI. 1000466694**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, de la siguiente manera:

<b>Moreno Rodríguez Miguel Ángel</b>					<b>DNI. 1000466694</b>		
<b>Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)</b>					<b>Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Corporación Universitaria Minuto de Dios</b>		
<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>C</b>	<b>T</b>	<b>Nota</b>	<b>Nombre</b>	<b>C</b>	<b>Nota</b>
1000013	Probabilidad y Estadística fundamental	3	B	4.5	Probabilidad y estadística	3	4.5
2025065	Bases de la ingeniería civil	1	L	4.8	Introducción a la ingeniería civil	1	4.8
<b>Total créditos homologables</b>		<b>4</b>					
Créditos libre elección		1					
Créditos fundamentación		3					

**RETIRO DEL PROGRAMA**

**9.9.9 García González Fabián Camilo DNI. 1000018754**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo a la División de Registro y Matrícula, el retiro voluntario del programa Ingeniería Agrícola (2541).

**DEVOLUCIÓN DE CRÉDITOS POR CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS**

**9.9.10 Rodríguez Moreno Uriel Alejandro DNI. 80073188**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reintegrar al cupo de créditos, los créditos descontados por cancelación de la(s) siguiente(s) asignaturas en el periodo académico 2018–2S, porque la cancelación no fue hecha en el periodo de comprendido entre el 14 y el 18 de enero de 2019. (Circular 001

de 2019 de Vicerrectoría de Sede Bogotá, Acuerdo 230 de 2016 de Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	C
1000004	Cálculo diferencial	4

## 9.10 INGENIERÍA MECATRÓNICA

### CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

#### 9.10.1 Villamil Cubillos Luis Felipe DNI. 1075679098

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017290	Técnicas de inteligencia artificial	1	T	3

#### 9.10.2 Barrera Triana Nicolás Eduardo DNI. 1018499774

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000005	Cálculo integral	7	B	4

#### 9.10.3 Rodríguez Pereira Mateo Andrés DNI. 1019149327

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018–1S, porque la solicitud ya tuvo respuesta en Acta 09 de 2018 con concepto negativo al Consejo Superior Universitario, siendo este cuerpo colegiado el encargado de decidir sobre el caso. Esta decisión no es susceptible de recursos. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016495	Electrónica análoga I	1	C	4

#### 9.10.4 Hernández Reyes Juan Sebastián DNI. 1022440206

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019–2S, a desarrollar en la empresa MADWOLF S.A.S., a cargo del profesor Víctor Hugo Grisales Palacio por parte de la Universidad

Nacional de Colombia y el Sr. Sergio Andrés Delgado por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	1	L	6

### HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

#### 9.10.5 Acevedo Sotelo Héctor Alejandro DNI. 1032481217

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Homologar en el periodo académico 2018–2S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Institut Supérieur de l’Aéronautique et de l’Espace*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Acevedo Sotelo Héctor Alejandro					DNI. 1032481217	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en <i>Institut Supérieur de l’Aéronautique et de l’Espace</i>	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016770	Robótica	3	C	4.3	Parcours robotique	18.50
					Décision et action délibérée	11.75
2023533	Systèmes embarqués. Perception et navigation	3	L	3.8	Systemes embarqués: conception, modélisation et architecture	16.00
					Perception et navigation	12.00
2023534	Communications numériques. Internet et services	3	L	3.0	Communications numériques	11.00
					Internet et services multimedia par satellites	7.00
2023535	Systems spatiaux. Communications par satellites	3	L	4.1	Systems spatiaux	15.00
					Communications par satellites pour les mobiles et l’aéronautique	17.00
2023536	Projet ingénierie et entrepise	3	L	4.2	Projet ingénierie et entrepise	16.00
2025068	Français langue étrangère	2	L	4.2	Français langue étrangère	16.00
	Créditos homologados C	3				
	Créditos homologados L	14				
	Total créditos que se homologan	17				

- Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 – Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2018–2S, 2014269 – Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2019–1S. (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

9.10.6 Roa Acosta Julián Yesid

DNI. 1033796951

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Roa Acosta Julián Yesid					DNI. 1033796951	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.5	Cálculo diferencial	3.5
2015711	Dibujo básico	3	B	4.6	Dibujo básico	4.6
2015734	Programación de computadores	3	B	4.0	Programación de computadores	4.0
1000003	Álgebra lineal	4	B	3.5	Álgebra lineal	3.5
1000005	Cálculo integral	4	B	3.2	Cálculo integral	3.2
1000024	Principios de química	3	B	3.1	Principios de química	3.1
1000006	Cálculo en varias variables	4	B	5.0	Cálculo en varias variables	5.0
2015703	Ingeniería económica	3	B	3.9	Ingeniería económica	3.9
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.0	Fundamentos de mecánica	3.0
2026972	Cátedra De Inducción Un: Conoce, Vive Y Comparte La Ciudad Universitaria De Bogotá (Cub)	2	L	3.7	Cátedra De Inducción Un: Conoce, Vive Y Comparte La Ciudad Universitaria De Bogotá (Cub)	3.7
2026245	Huellas que inspiran	3	L	3.9	Huellas que inspiran	3.9
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Inglés I- Semestral	AP
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP	Inglés II- Semestral	AP
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP	Inglés III- Semestral	AP
	Créditos homologados B	32				
	Créditos homologados L	5				
	Créditos homologados E	9				
	Total créditos que se homologan	46				

2. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Tecnología en Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Roa Acosta Julián Yesid					DNI. 1033796951	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Tecnología en Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000007	Ecuaciones diferenciales	4	B	4.0	Ecuaciones diferenciales	4.0
					Matemáticas especiales	4.0
	Créditos homologados B	4				
	Total créditos que se homologan	4				

3. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Tecnología en Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque no cumple con el prerrequisito establecido – Ingeniería y desarrollo sostenible (Acuerdo 018 de 2014 de Consejo de Facultad):

Roa Acosta Julián Yesid					DNI. 1033796951	
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Mecatrónica						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2548)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación			C	Nota
Taller de ingeniería electrónica	Introducción a la electrónica	No cumple con el prerrequisito			2	4.5
Circuitos eléctricos I	Circuitos eléctricos I	No cumple con el prerrequisito			3	4.3
Electrónica I	Electrónica análoga I	No cumple con el prerrequisito			4	3.9
Circuitos digitales I	Electrónica digital I	No cumple con el prerrequisito			4	3.8
Microcontroladores	Circuitos digitales II	No cumple con el prerrequisito			3	4.7
	Diseño digital avanzado				3	4.9

4. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Tecnología en Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Roa Acosta Julián Yesid					DNI. 1033796951	
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Mecatrónica						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2548)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación			C	Nota
Física II: Electromagnetismo	Fundamentos de electricidad y magnetismo	No cumple con la intensidad en créditos			3	4.2

9.10.7 Rodríguez Perdomo Nicolás

DNI. 1233911498

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Militar Nueva Granada, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Rodríguez Perdomo Nicolás					DNI. 1233911498	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Militar Nueva Granada	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015734	Programación de computadores	3	B	3.7	Programación I	3.7
1000024	Principios de química	3	B	4.0	Química	4.0
1000004	Cálculo diferencial	4	B	4.0	Cálculo diferencial	4.0
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.5	Física (Mecánica)	3.5
1000005	Cálculo integral	4	B	3.7	Cálculo integral	3.7
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	3.7	Fundamentos de electricidad y magnetismo	3.7
2016375	Programación orientada a objetos	3	C	3.2	Programación II	3.2
					Programación de computación III	3.2
2017256	Ciencia e ingeniería de materiales	3	C	3.6	Materiales	3.6
Créditos homologados B		22				
Créditos homologados C		6				
Total créditos que se homologan		28				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Militar Nueva Granada, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Rodríguez Perdomo Nicolás					DNI. 1233911498	
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Mecatrónica						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2548)	Asignatura (Universidad Militar Nueva Granada)	Justificación			C	Nota
Ingeniería y desarrollo sostenible	Introducción a la ingeniería	No cumple con la intensidad en créditos			2	4.5

Rodríguez Perdomo Nicolás		DNI. 1233911498		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Mecatrónica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2548)	Asignatura (Universidad Militar Nueva Granada)	Justificación	C	Nota
Expresión gráfica	Dibujo básico	No cumple con la intensidad en créditos	2	3.8
Álgebra lineal	Álgebra lineal	No cumple con la intensidad en créditos	3	4.0
Ecuaciones diferenciales	Ecuaciones diferenciales	No cumple con la intensidad en créditos	3	3.0
Tecnología mecánica básica	Proceso de mecanizado	No cumple con la intensidad en créditos	1	4.5
	Tecnología mecánica		1	4.1
Cálculo en varias variables	Cálculo vectorial	No cumple con la intensidad en créditos	3	3.6
Electrónica análoga I	Electrónica	No cumple con la intensidad en créditos	3	3.2
Electrónica digital I	Digitales y laboratorio	No cumple con la intensidad en créditos	3	3.3
Variable compleja	Matemáticas avanzadas	No cumple con la intensidad en créditos	3	3.7
Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	Física (Calor y ondas)	No cumple con el contenido	4	3.7

3. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019–2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Militar Nueva Granada, porque no cumple con el prerrequisito establecido – Taller de ingeniería electrónica (Acuerdo 018 de 2014 de Consejo de Facultad):

Rodríguez Perdomo Nicolás		DNI. 1233911498		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Mecatrónica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2548)	Asignatura (Universidad Militar Nueva Granada)	Justificación	C	Nota
Circuitos eléctricos I	Circuitos electrónicos y Lab	No cumple con el prerrequisito	4	3.7

**TRASLADO DE CRÉDITOS SOBRANTES DE BAPI A PREGRADO**

**9.10.8 Ávila Hernández Brian Alexander DNI. 1032492978**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** trasladar 2 créditos aprobados en BAPI que exceden a los créditos exigidos por la asignatura Trabajo de Grado, los cuales se asumirán como créditos inscritos y aprobados del componente de libre elección, si en este componente aún hay créditos por ser aprobados. (Artículo 16 del Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico)



**9.10.9 Tarazona Guerrero Pat Geysar DNI. 1014269979**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** trasladar créditos aprobados en BAPI que exceden a los créditos exigidos por la asignatura Trabajo de Grado, considerando que en este componente no hay créditos pendientes por ser aprobados. (Artículo 16 del Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico)

**10. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO**

**10.1. MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES**

**10.1.1** El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar calificación definitiva de asignaturas y actividades académicas cursadas en el periodo académico correspondiente, por los estudiantes:

<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>CALIF</b>	<b>PERIODO</b>
Luis Fernando Niño Sánchez	1024512191	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial	Tesis de Maestría	2020088	AS	2019-1S
Roberto Manuel Poveda Chaves	79563205	Doctorado en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación	Tesis de Doctorado	2019852	AP	2018-2S
Maryeni Karina Enríquez Enríquez	1032433564	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental	Tesis de Maestría	2015055	AP	2018-2S
Carlos Felipe Vergara Ramírez	1368405662	Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial	Tesis de Maestría	2019168	AS	2018-2S
Carlos Felipe Vergara Ramírez	1368405662	Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial	Tesis de Maestría	2019168	AS	2019-1S
Estrella Natali Borja Goyeneche	1022371809	Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos	Tesis de Maestría	2019441	AP	2018-2S
Melissa de la Pava Rodríguez	1053843012	Maestría en Ingeniería – Biomédica	Aprendizaje de Maquina	2019764	4.1	2019-1S
Andrea Juliana Hernández Villamizar	1095789019	Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química	Tesis de Doctorado	2020358	AP	2018-2S

NOMBRE	DNI	PROGRAMA	ASIGNATURA	CODIGO	CALIF	PERIODO
Jessica Margarita Rubiano Moreno	52955321	Doctorado en Ingeniería - Industria y Organizaciones	Tesis de Doctorado	2024654	AP	2018-2S
Adriana Marcela Rodríguez Salas	52513694	Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial	Trabajo Final de Maestría	2020097	AP	2018-2S

## 10.2. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

### 10.2.1 Osorio Arroyave Estefany **DNI. 1088300611**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar título de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial a: “*Cyber-attack resilient control for microgrids*”, ratifica director al profesor Eduardo Alirio Mojica Nava del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

### 10.2.2 Torres García Edgar Daniel **DNI. 80758602**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar título de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial a: “*Comparación de la eficiencia de los semiconductores Carburo de Silicio (SiC) y Nitruro de Galio (GaN) para transistores de potencia MOSFET, a través del diseño e implementación de un conversor DC-AC*”, ratifica director al profesor Giovanni Aldemar Baquero Roza del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

### 10.2.3 Vargas Medina Daniel **DNI. 1073240691**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial, cursada en el periodo académico 2019-1S así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2019167	Teoría de control	4.6	L	B

### 10.2.4 Hernández García Giovanni **DNI. 1014254306**

El Consejo de Facultad **ACLARA** las decisiones tomadas en Acta 14 de 2019 caso 10.6.21, porque por error de digitación, se incluyó la aprobación de puntos por créditos sobrantes y en otra plantilla se negó esto mismo, la decisión correcta es la siguiente:

1. El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 73 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2019–2S y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios del programa de pregrado en Ingeniería. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
2. El Consejo de Facultad **APRUEBA** exención de pago del 100 % de los derechos académicos por ganar la versión XXVIII del Concurso Mejores Trabajos de Grado de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia (Resolución 101 de 2019 de Vicerrectoría Académica. Artículo 21 Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico)

### 10.3. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELÉCTRICA

#### 10.3.1 Murcia Hurtado John Jairo DNI. 80807128

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** primera reserva de cupo adicional para el periodo académico 2019–2S porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos en el Calendario Académico de la Sede Bogotá. (Acuerdo 152 de 2019 del Consejo de Sede)

#### 10.3.2 Bernal Rubiano Julio Andre DNI. 1022406298

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica plan de estudios de profundización, en el periodo académico 2019–1S, las siguientes asignaturas cursadas en la modalidad de trabajo de grado – BAPI materias de posgrado, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Algebra lineal y sistemas lineales	2019136	Algebra lineal y sistemas lineales	4.8	4	B
Seminario de profundización I	2021752	Seminario de profundización I	AP	3	C
Optimización y control en sistemas distribuidos en red	2015830	Optimización y control en sistemas distribuidos en red	4.7	4	L

#### 10.3.3 Barón Moreno Carlos Eduardo DNI. 1053613508

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, cursada en el periodo académico 2019–1S así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2019465	Estabilidad de sistemas de potencia	4.8	L	B

**10.3.4 Rivera Pinzón Luis Antonio DNI. 1010199517**

El Consejo de Facultad **ACLARA** decisión en acta 5 de 2019, considerando un error de digitación respecto del programa al que pertenece el estudiante, quedó mal el código de la asignatura, en consecuencia: El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Traslado del plan de estudios de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica plan de estudios de investigación al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica plan de estudios de profundización dado que justifica adecuadamente su solicitud.
2. Equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica plan de estudios de profundización, en el periodo académico 2018–2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica plan de estudios de investigación, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Seminario de investigación I	2021752	Seminario de profundización I	AP	3	C

**10.3.5 Ramos Hernández Kevin Enrique DNI. 1015445697**

El Consejo de Facultad **ACLARA** las decisiones tomadas en Acta 14 de 2019 caso 10.6.21, ya que, por error de digitación, se incluyó la aprobación de puntos por créditos sobrantes y en otra plantilla se negó esto mismo, la decisión correcta es la siguiente:

1. El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 67 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2019–2S y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios del programa de pregrado en Ingeniería. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
2. El Consejo de Facultad **APRUEBA** exención de pago del 100 % de los derechos académicos por ganar la versión XXVIII del Concurso Mejores Trabajos de Grado de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia

(Resolución 101 de 2019 de Vicerrectoría Académica. Artículo 21 Acuerdo 070 de 2009 de Consejo Académico)

#### 10.4. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELECTRÓNICA

##### 10.4.1 Camacho Olarte Jaiber Fernando DNI. 1023876099

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2019–2S, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica, porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos (Aprobado mediante Acta 12 de Consejo de Facultad de 2019, Circular 8 de 2019).

##### 10.4.2 Pineda Vargas Edwin Fernando DNI. 80833122

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2019–2S, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica, porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos (Aprobado mediante Acta 12 de Consejo de Facultad de 2019, Circular 8 de 2019).

##### 10.4.3 Pineda Vargas Edwin Fernando DNI. 80833122

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar el director de la Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica, en reemplazo del profesor José Félix Vega Stavro; designa nuevo director de la Tesis de Maestría cuyo título es: *“Método de medición de permitividad eléctrica de suelos inalámbrico en el rango de frecuencias UHF”* al profesor Francisco José Román Campos del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

##### 10.4.4 Ruiz Algarra Eder Fabián DNI. 1032416969

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar el director del Trabajo final de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica, en reemplazo del profesor John Jairo Pantoja Acosta; designa nuevo director del Trabajo Final de Maestría cuyo título es: *“Implementación del proceso de comunicación inalámbrica para el dispositivo de pruebas de desminado humanitario”*

*MEDICI'* al profesor Cesar Augusto Pedraza Bonilla del Departamento de Ingeniería Sistemas e Industrial.

## 10.5. DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELÉCTRICA

### 10.5.1 Villamizar Delgado Sergio Iván DNI. 1098619970

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2019–2S, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos (Aprobado mediante Acta 12 de Consejo de Facultad de 2019, Circular 8 de 2019).

### 10.5.2 Garzón Camilo Andrés DNI. 1019006083

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. inscribir y calificar aprobado (AP) el Examen de calificación con código 2019538 en el periodo académico 2019–1S.
2. Calificar aprobado (AP) el Proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica con código 2019541 en el periodo académico 2019–1S, cuyo título es: “*Location of power quality stationary disturbances in distribution grids*”.
3. Designar director de la Tesis de Doctorado cuyo título es “*Location of power quality stationary disturbances in distribution grids*” al profesor Fabio Andrés Pavas Martínez del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

## 10.6. ESPECIALIZACIÓN EN ILUMINACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

### 10.6.1 Fuentes Delgado Paola Marcela DNI. 1018459685

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** otorgar exención del pago de 60 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2019–2S, y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios del programa de pregrado Ingeniería Eléctrica, porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos (Literal b del Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.)

## 10.7. MAestrÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA

### 10.7.1 Quitian Niño Luis Carlos

DNI. 91517953

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica plan de estudios de Profundización, en el periodo académico 2018–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica plan de estudios de Profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Matemáticas avanzadas para ingeniería	2023665	Matemáticas avanzadas para ingeniería	4.0	4	B
Mecánica del medio continuo	2023339	Mecánica del medio continuo	4.0	4	B

2. **NO APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica plan de estudios de Profundización, en el periodo académico 2019–1S, la asignatura Dinámica computacional de sistemas multicuerpos (2027943) cursadas en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica plan de estudios de Profundización, debido a que la asignatura no hace parte del componente central establecido en la reglamentación (Acuerdo 060 de 2018 – Consejo de Facultad):

### 10.7.2 López Mendoza Hayden Andrés

DNI. 1022357064

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica plan de estudios de Profundización, en el periodo académico 2017–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica plan de estudios de Profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Termodinámica avanzada	2023340	Termodinámica avanzada	3.5	4	B
Matemáticas avanzadas para ingeniería	2023665	Matemáticas avanzadas para ingeniería	3.3	4	B

### 10.7.3 Patiño Gutiérrez Shelly Nathalya

DNI. 1023923777

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica plan de estudios de Profundización, en el periodo académico 2018–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el

programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica plan de estudios de Profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Termodinámica avanzada	2023340	Termodinámica avanzada	3.2	4	B
Matemáticas avanzadas para ingeniería	2023665	Matemáticas avanzadas para ingeniería	3.9	4	B

**10.7.4 Medina Angarita Cristian Eduardo DNI. 1053611933**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica plan de estudios de Profundización, en el periodo académico 2019–2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Modalidad asignaturas de posgrado plan de estudios de BAPI, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Ingeniería Económica Avanzada	2020071	Ingeniería Económica Avanzada	5.0	4	L
Comportamiento De Los Materiales	2023296	Comportamiento De Los Materiales	4.2	4	L

**10.7.5 Moreno Chaparro Daniela DNI. 1032460480**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica plan de estudios de Investigación, en el periodo académico 2019–2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Modalidad asignaturas de posgrado plan de estudios de BAPI, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Selección De Materiales	2023307	Selección De Materiales	3.9	4	L
Dinámica De Fluidos Computacional	2026605	Dinámica De Fluidos Computacional	4.1	4	L

2. Otorgar exención del pago de 39 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2019–2S, y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios del programa de pregrado Ingeniería Mecánica. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

**10.7.6 Ávila Granados Diego Leonardo DNI. 1014209553**



El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2019–2S, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos (Aprobado mediante Acta 12 de Consejo de Facultad de 2019, Circular 8 de 2019).

**10.7.7 Rodríguez Torres Iván Andrés DNI. 80761075**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2019–2S, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos (Aprobado mediante Acta 12 de Consejo de Facultad de 2019, Circular 8 de 2019).

**10.7.8 Vega Clavijo Lili Tatiana DNI. 1129572556**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** designar jurados de la Tesis de Maestría – Ingeniería Mecánica, cuyo título es: “Módulo termoeconómico para su integración en un sistema de gestión energético, basado en la norma ISO 50001, en una planta de extracción de aceite de palma en el departamento del Meta, Colombia”, debido a que radica la solicitud fuera de los plazos establecidos en la reglamentación (Acuerdo 40 de 2017 de Consejo de Facultad).

**10.8. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – MATERIALES Y PROCESOS**

**10.8.1 Camargo Hormaza Diana Jimena DNI. 1019054786**

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Calificación aprobada (AP) a Proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos, cuyo título es: “Evaluar la deriva instrumental de las puntas de contacto empleados en los rugosímetros mecánicos”.
2. Designar director de la Tesis de Maestría cuyo título es “Evaluar la deriva instrumental de las puntas de contacto empleados en los rugosímetros mecánicos” al profesor Jhon Jairo Olaya Flórez del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, y codirector al profesor Oscar Edwin Piamba Tulcán del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica.

**10.9. DOCTORADO EN INGENIERÍA – CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES**

**10.9.1 Hincapie Campos Williams Steve DNI. 80140320**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** decisión del Acta 12 de 2019, en consecuencia, **NO APRUEBA** conceder un plazo adicional para la entrega de la tesis, debido a que lo expuesto no constituye causa extraña o de fuerza mayor, para conceder un tiempo mayor del establecido en la reglamentación (Acuerdo 40 de 2017 de Consejo de Facultad).

**10.10. DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA Y MECATRÓNICA**

**10.10.1 Lache Muñoz Andrea DNI. 52958449**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–1S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023340	Termodinámica Avanzada	1	U	4

**10.10.2 Villanueva Pórtela Miguel Ángel DNI. 79949146**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2019–2S, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos (Aprobado mediante Acta 12 de Consejo de Facultad de 2019, Circular 8 de 2019).

**10.11. DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA**

**10.11.1 Céspedes Londoño Mario Andrés DNI. 80410252**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Inscribir y calificar aprobado (AP) el Examen de calificación con código 2020320 en el periodo académico 2019–1S.
2. Calificar reprobado (RE) el Proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química con código 2020357 en el periodo académico

2019–1S, cuyo título es: “Producción de lactatos de isoamilo y butilo mediante intensificación de procesos–Destilación reactiva”.

**10.11.2 Parrado Saboyá Darly Silvana DNI. 40445467**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Inscribir y calificar aprobado (AP) el Examen de calificación con código 2020320 en el periodo académico 2019–1S.
2. Calificar aprobado (AP) el Proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química con código 2020357 en el periodo académico 2019–1S, cuyo título es: “Producción biotecnológica de ácido láctico orgánico a partir de derivados de caña de azúcar mediante fermentación por lote alimentado extractivo”.
3. Designar director de la Tesis de Doctorado cuyo título es “Producción biotecnológica de ácido láctico orgánico a partir de derivados de caña de azúcar mediante fermentación por lote alimentado extractivo” al profesor Juan Carlos Serrato Bermúdez del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental.

**10.12. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA**

**10.12.1. Castillo Rodríguez Ferley Yussef  
DNI. 80825936**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir y calificar la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, en el periodo académico de 2019–1S:

Código	Asignatura	Nota	Tipología	Créditos
2023677	Curso dirigido II	4.6	L	4

**10.12.2. Durán Hernández Diana Marcela  
DNI. 1118556228**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar título de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química a: “Aprovechamiento energético de la codigestión anaeróbica de la fracción orgánica de residuos sólidos urbanos y residuos de cosecha de plátano para la producción de biogás”, ratifica director al profesor Mario Enrique Velázquez Lozano del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental

**10.12.3. Bello Forero Robinson Augusto**  
**DNI. 11275357**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Equivaler en el programa Maestría en Ingeniería- Ingeniería Química plan de estudios de investigación, en el periodo académico 2018-1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería- Ingeniería Química plan de estudios de investigación, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Termodinámica avanzada	2020337	Termodinámica avanzada	4.4	4	L

2. Equivaler en el programa Maestría en Ingeniería- Ingeniería Química plan de estudios de investigación, en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería- Ingeniería Química plan de estudios de investigación, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Fenómenos de transporte	2020321	Fenómenos de transporte	4.6	4	L

**10.13. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AMBIENTAL**

**10.13.1 Fajardo González Sandra Mireya DNI. 1026281281**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2019-2S, condicionado a la inscripción de trabajo final de Maestría – y/o seminario de profundización II como única actividad académica en el periodo 2019-2S, debido a que presenta la solicitud fuera de los plazos establecidos por la Facultad. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad, Circular 8 de Secretaría Académica de Facultad de Ingeniería).

**10.14. DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA CIVIL**

**10.14.1 Luna Tamayo Patricia DNI. 52930319**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Civil, cuyo título es: “Comportamiento mecánico de un material con matriz de poliéster

reforzado con fibras de bambú *Guadua Angustifolia*”, a la profesora Karen Liz Herrera del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, al profesor Holmer Savastano de la Universidad de Sao Paulo, al profesor Hugo Ricardo Zea Director Grupo de Investigación Materiales, Catálisis y Medio Ambiente del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental de la Universidad Nacional de Colombia, y al profesor Ricardo Alfredo Cruz Hernández de la Universidad Industrial de Santander.

#### 10.14.2 Puerto Suárez Julián David

**DNI.7175010**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Civil, cuyo título es: Efecto de la nanosílice sobre las propiedades reológicas de la matriz cementante y su influencia en el estado endurecido del concreto hidráulico”, a la investigadora Lauren Y. Gómez Zamorano del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Autónoma de Nuevo León, a la profesora Janneth Torres Agredo de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, al profesor Andrés Salas Montoya de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, y al profesor Silvio Delvasto Arjona de la Universidad del Valle.

#### 10.15. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – GEOTECNIA

##### 10.15.1 Reina Leal Carlos Román

**DNI. 1032445165**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cambiar el título de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia a: “Influencia del contenido de materia orgánica en el cambio volumétrico de arcillas blandas”, ratifica director al profesor Julio Esteban Colmenares Montañez del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola.
2. Designar a los evaluadores del Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, cuyo título es: “Influencia del contenido de materia orgánica en el cambio volumétrico de arcillas blandas”, al profesor Ferney Betancourt del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

##### 10.15.2 Parra Gómez Luis José

**DNI.**

**1032450826**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar a los evaluadores del Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, cuyo título es: “*Spatial geotechnical modeling of a lacustrine deposit using functional geostatistical analysis of CPTu tests*”, a los profesores Héctor Julio Fierro Morales del del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola y Rubén Darío Guevara González del Departamento de Estadística.

**10.15.3 Espinel Manrique Oscar Fabián DNI.  
1069728725**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar a los evaluadores del Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, cuyo título es: “Efecto de la estructura sobre la contracción volumétrica de suelos sometidos a procesos de desecación”, al profesor Guillermo Eduardo Ávila Álvarez del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola y al profesor pensionado Adolfo Alarcón Guzmán del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

**10.15.4 Baquero Ramírez David Andrés DNI.  
1070963379**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar a los evaluadores del Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, cuyo título es: “Análisis de métodos retrogresivos mediante uso de redes neuronales y algoritmos genéticos”, a los profesores Gloria Inés Beltrán Calvo del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola, y Germán Jairo Hernández Pérez del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

**10.15.5 Ramírez Rodríguez Cesar Santiago DNI.  
1032475641**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Geotecnia, plan de estudios de profundización, en el periodo académico 2019–2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Fotoidentificación	2020403	Fotoidentificación	4.0	4	L
Mecánica de suelos no saturados	2027156	Mecánica de suelos no saturados	3.8	4	L
Logística	2019864	Logística	4.1	4	L

**10.15.6 Jiménez Santiago Cesar Felipe DNI.  
1014255928**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Geotecnia, plan de estudios de profundización, en el periodo académico 2019–2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Ingeniería de cimentaciones	2018278	Ingeniería de cimentaciones	4.4	4	L
Estabilidad de taludes	2020400	Estabilidad de taludes	3.7	4	L

## **10.16. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TRANSPORTE**

**10.16.1 Carvajal Rozo Dayanna Lizeth DNI.  
1014208799**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2019–2S, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Transporte, porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos. (Aprobado mediante Acta 12 de Consejo de Facultad de 2019, Circular 8 de 2019)

**10.16.2 Cárdenas Joya Andrea Esperanza DNI.  
1032400931**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2019–2S, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Transporte, porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos. (Aprobado mediante Acta 12 de Consejo de Facultad de 2019, Circular 8 de 2019)

## **10.17. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AGRÍCOLA**

**10.17.1 Moreno Pérez Diego Fernando DNI.  
1057573557**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2019–2S, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola, porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos. (Aprobado mediante Acta 12 de Consejo de Facultad de 2019, Circular 8 de 2019)

**10.17.2 Vaca Vargas Sergio Alejandro DNI. 1010210942**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2019–2S, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola, porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos. (Aprobado mediante Acta 12 de Consejo de Facultad de 2019, Circular 8 de 2019)

**10.17.3 Sanhueza Leal Hugo Samuel DNI. 307315**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar título de la Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola a: “Sistema biomecánico a tracción animal para labranza de suelos agrícolas en el Altiplano Cundi–Boyacense”; designa nuevo director al profesor Oscar Leonardo García Navarrete del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola en reemplazo del profesor Bernardo Castillo Herrán del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola.

**10.18. ESPECIALIZACIÓN EN GOBIERNO ELECTRÓNICO (2896)**

**10.18.1 Sánchez Sánchez Julio Andrés DNI. 80766038**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** desbloqueo de la Historia Académica a partir del periodo 2019–2S.
2. **APRUEBA** equivaler en el programa Especialización en gobierno electrónico en el periodo académico 2019–2S, las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gobierno y Gestión de servicios de Tecnologías de la información, así:

CURSO QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Fundamentos de gobierno de TI	2026208	Introducción al gobierno electrónico	4.5	4	B
Gerencia de servicios	2026231	Tecnologías de información y gobierno electrónico	4.5	4	B
Gobierno de TI con COBIT	2026502	Gestión de las tecnologías de información	4.2	4	L
Fundamentos ITIL	2026537	La calidad del servicio en Gobierno electrónico	3.5	4	B



3. **APRUEBA** inscribir las siguientes asignaturas del programa Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2019–2S:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026440	Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	1	B	4
2027201	Gobierno electrónico y regulación	1	L	4

4. **NO APRUEBA** inscribir las siguientes asignaturas del programa Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2019–2S porque no cumple con el prerrequisito establecido; Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico – 2026440 (Acuerdo 033 de 2016 de Consejo de Facultad):

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026538	Taller aplicado al gobierno electrónico	1	B	4

#### 10.18.2 Ceballos Galvis Iván Alejandro

DNI. 12999817

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** desbloqueo de la Historia Académica a partir del periodo 2019–2S.
2. **APRUEBA** equivaler en el programa Especialización en gobierno electrónico en el periodo académico 2019–2S, las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gobierno y Gestión de servicios de Tecnologías de la información, así:

CURSO QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Fundamentos de gobierno de TI	2026208	Introducción al gobierno electrónico	5.0	4	B
Gerencia de servicios	2026231	Tecnologías de información y gobierno electrónico	4.6	4	B
Gobierno de TI con COBIT	2026502	Gestión de las tecnologías de información	4.6	4	L
Fundamentos ITIL	2026537	La calidad del servicio en Gobierno electrónico	4.3	4	B

3. **APRUEBA** inscribir las siguientes asignaturas del programa Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2019–2S:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026440	Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	1	B	4
2027201	Gobierno electrónico y regulación	1	L	4

4. **NO APRUEBA** inscribir las siguientes asignaturas del programa Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2019–2S porque no cumple con el prerrequisito establecido; Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico – 2026440 (Acuerdo 033 de 2016 de Consejo de Facultad):

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026538	Taller aplicado al gobierno electrónico	1	B	4

**10.18.3 Posada Posada Diana Milena**

**DNI. 1018404197**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** desbloqueo de la Historia Académica a partir del periodo 2019–2S.
2. **APRUEBA** equivaler en el programa Especialización en gobierno electrónico en el periodo académico 2019–2S, las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gobierno y Gestión de servicios de Tecnologías de la información, así:

CURSO QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Fundamentos de gobierno de TI	2026208	Introducción al gobierno electrónico	5.0	4	B
Gerencia de servicios	2026231	Tecnologías de información y gobierno electrónico	4.6	4	B
Gobierno de TI con COBIT	2026502	Gestión de las tecnologías de información	4.6	4	L
Fundamentos ITIL	2026537	La calidad del servicio en Gobierno electrónico	4.0	4	B

3. **APRUEBA** inscribir las siguientes asignaturas del programa Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2019–2S:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026440	Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	1	B	4
2027201	Gobierno electrónico y regulación	1	L	4

4. **NO APRUEBA** inscribir las siguientes asignaturas del programa Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2019–2S porque no cumple con el prerrequisito establecido; Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico – 2026440 (Acuerdo 033 de 2016 de Consejo de Facultad):

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026538	Taller aplicado al gobierno electrónico	1	B	4

10.18.4 Joya Santana Gonzalo

DNI. 80101219

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** desbloqueo de la Historia Académica a partir del periodo 2019–2S.
2. **APRUEBA** equivaler en el programa Especialización en gobierno electrónico en el periodo académico 2019–2S, las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gobierno y Gestión de servicios de Tecnologías de la información, así:

CURSO QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Fundamentos de gobierno de TI	2026208	Introducción al gobierno electrónico	5.0	4	B
Gerencia de servicios	2026231	Tecnologías de información y gobierno electrónico	4.5	4	B
Gobierno de TI con COBIT	2026502	Gestión de las tecnologías de información	4.4	4	L

3. **APRUEBA** inscribir las siguientes asignaturas del programa Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2019–2S:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026440	Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	1	B	4
2027201	Gobierno electrónico y regulación	1	L	4
2026537	La calidad del servicio en Gobierno electrónico	1	B	4

4. **NO APRUEBA** inscribir las siguientes asignaturas del programa Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2019–2S porque no cumple con el prerrequisito establecido; Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico – 2026440 (Acuerdo 033 de 2016 de Consejo de Facultad):

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026538	Taller aplicado al gobierno electrónico	1	B	4

10.18.5 Ayala Rodríguez Juan Nicolás

DNI. 1023883423

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Desbloqueo de la Historia Académica a partir del periodo 2019–2S.
2. Equivaler en el programa Especialización en gobierno electrónico en el periodo académico 2019–2S, las siguientes asignaturas cursadas en el

diplomado en Gobierno y Gestión de servicios de Tecnologías de la información, así:

CURSO QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Fundamentos de gobierno de TI	2026208	Introducción al gobierno electrónico	5.0	4	B
Gestión de seguridad de TI	2026231	Tecnologías de información y gobierno electrónico	5.0	4	B
Gerencia de proyectos de TI	2026440	Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	4.0	4	B
Gestión de riesgos	2026502	Gestión de las tecnologías de información	4.7	4	L

3. Inscribir las siguientes asignaturas del programa Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2019-2S:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026537	La calidad del servicio en Gobierno electrónico	1	B	4
2027201	Gobierno electrónico y regulación	1	L	4
2026538	Taller aplicado al gobierno electrónico	1	B	4

#### 10.18.6 Carreño Pérez Sergio

DNI. 13638213

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Desbloqueo de la Historia Académica a partir del periodo 2019-2S.
2. Equivaler en el programa Especialización en gobierno electrónico en el periodo académico 2019-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gobierno y Gestión de servicios de Tecnologías de la información, así:

CURSO QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Fundamentos de gobierno de TI	2026208	Introducción al gobierno electrónico	5.0	4	B
Gestión de seguridad de TI	2026231	Tecnologías de información y gobierno electrónico	5.0	4	B
Gerencia de proyectos de TI	2026440	Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	4.0	4	B
Gestión de riesgos	2026502	Gestión de las tecnologías de información	3.7	4	L

3. Inscribir las siguientes asignaturas del programa Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2019-2S:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026537	La calidad del servicio en Gobierno electrónico	1	B	4
2027201	Gobierno electrónico y regulación	1	L	4
2026538	Taller aplicado al gobierno electrónico	1	B	4

**10.18.7 Macias Cárdenas Nilson Andrés DNI. 1016056057**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 27 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2019–2S y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios del programa de pregrado Contaduría Pública. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

**10.18.8 Ramírez Rosero Yosef Esteban DNI. 1032463555**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 29 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2019–2S y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios del programa de pregrado Ingeniería Mecatrónica. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

**10.19. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2702)**

**10.19.1 Castellanos Martínez Iván Yesid DNI. 1032463787**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** exención del pago del 100 % (cien por ciento) del valor de derechos académicos del periodo 2019–2S por haber representado a la Universidad en el *43rd Annual World Finals of the International Collegiate Programming Contest*, teniendo en cuenta que el estímulo solo puede concederse a aquellas personas que han sido designadas por la universidad a través de algún acto formal, situación que en este caso no se presenta, pues la sola participación y el resultado destacado en eventos académicos, artísticos, deportivos o de otra

naturaleza, si no proceden de una designación efectuada por la universidad, no pueden vincular la misma a la concesión del estímulo, quedando la actividad realizada en el plano de la actividad personal del estudiante. (Artículo 31, Acuerdo 070 de 2009 – Consejo Académico).

**10.19.2 Roa Quintero Omar Eduardo DNI. 1078346748**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, en el periodo académico 2019–2S, las siguientes asignaturas cursadas como opción de grado en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Sistemas de información	2019786	Sistemas de información	3.6	4	L
Ciberseguridad	2028314	Ciberseguridad	4.2	4	L

**10.19.3 De Orcajo Vélez Andrés Felipe DNI. 1019120483**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, cursada en el periodo académico 2019–1S así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2026075	Desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles	5,0	L	B
2019814	Vida artificial	4,3	L	B
2023697	Administración de redes	4,6	L	B

**10.20. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA INDUSTRIAL (2708)**

**10.20.1 Niño Sánchez Luis Fernando DNI. 1024512191**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** pago de 50 puntos por derechos académicos del periodo académico 2019–2S, condicionado a la inscripción de Tesis/Trabajo Final de maestría como única actividad académica en el periodo 2019–2S porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**10.20.2 Fajardo Riveros Katerin Vanessa DNI. 1014245266**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** pago de 50 puntos por derechos académicos del periodo académico 2019–2S, condicionado a la inscripción

de Tesis/Trabajo Final de maestría como única actividad académica en el periodo 2019–2S porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

**10.20.3 Veloza García Cristian Camilo DNI. 1014235523**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial, en el periodo académico 2019–1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Industrial como opción de grado, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Seminario de investigación I	2026118	Seminario de investigación I	AP	3	C
Investigación y gestión de mercados	2026814	Investigación y gestión de mercados	4,5	4	L
Econometría avanzada I	2018380	Econometría avanzada I	4,6	4	L

**10.21. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TELECOMUNICACIONES (2707)**

**10.21.1 Quintero Albornoz Juan Sebastián DNI. 1022335393**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones, cursada en el periodo académico 2019–1S teniendo en cuenta que la asignatura se encuentra registrada dentro del componente correcto de acuerdo con lo establecido para el plan de estudios (Acuerdo 056 de 2018 – Consejo de Facultad).

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2023713	Política sectorial y negociación en telecomunicaciones	5.0	B	B

**10.21.2 López Vásquez Christian Camilo DNI. 80176573**

El Consejo de Facultad:

1. **NO APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones, cursada en el periodo académico 2019–1S teniendo en cuenta que la asignatura se encuentra registrada dentro del componente correcto de acuerdo con lo establecido para el plan de estudios (Acuerdo 056 de 2018 – Consejo de Facultad):

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2023708	Ingeniería de nuevos negocios en telecomunicaciones	3.0	B	B

2. **APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones, cursada en el periodo académico 2019–1S (Acuerdo 056 de 2018 – Consejo de Facultad):

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2023713	Política sectorial y negociación en telecomunicaciones	4.5	L	B

## 10.22. MAESTRÍA EN BIOINFORMÁTICA (2882)

### 10.22.1 Narváez Prieto Jonathan Freddy DNI. 1014186150

El Consejo de Facultad **APRUEBA** realizar pasantía en la Universidad de Toronto – Canadá, como parte del desarrollo de su Tesis de Maestría, desde septiembre 2 de 2019 y hasta el 23 de diciembre de 2019. El estudiante deberá estar debidamente matriculado en el periodo 2019–2S.

## 10.23. DOCTORADO EN INGENIERÍA – SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2684)

### 10.23.1 Toledo Cortes Santiago DNI. 1032441097

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019848	Examen de calificación	1	F	6

### 10.23.2 Cadena Muñoz Ernesto DNI. 80130839

El Consejo de Facultad **APRUEBA** calificar aprobada (AP) la asignatura 2024937 – Intercambio Académico Internacional Posgrado, en el periodo 2019–1S. (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

### 10.23.3 Pino Gutiérrez Camilo Alberto DNI. 80871978

El Consejo de Facultad **ACLARA** la decisión del Acta 14 de 2019, ya que error de digitación se mencionó el programa de posgrado equivocado, pues



el estudiante pertenece al doctorado de Sistemas y computación, la decisión correcta quedará así:

1. Calificación aprobada (AP) del proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Industria de Sistemas y Computación con código 2024655 en el periodo académico 2019–1S, cuyo título es: “*Multi-view learning for integrative analysis of heterogeneous omics data*”.
2. Inscribir y Calificar aprobado (AP) el Examen de calificación con código 2024656 en el periodo académico 2019–1S
3. Designar director de la Tesis de Doctorado cuyo título es “*Multi-view learning for integrative analysis of heterogeneous omics data*”, al profesor Luis Fernando Niño Vásquez del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

**10.23.4 Aponte Moreno John Alexander DNI. 80017086**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2019–2S, condicionado a la inscripción de tesis/trabajo final de Doctorado en Ingeniería – Sistemas y Computación como única actividad académica en el periodo 2019–2S. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

**10.24. DOCTORADO EN INGENIERÍA – INDUSTRIA Y ORGANIZACIONES (2838)**

**10.24.1 Cruz Sánchez Oscar Mauricio DNI. 80157246**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2018–INTER, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2027570	Técnicas cuantitativas para la investigación	1	U	3

**10.24.2 Varón Parra Mónica Silvana María DNI. 52936133**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019–1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2024655	Proyecto de tesis de doctorado	0	F	13

**10.24.3 Bruszies Christian Johannes DNI. 338288**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** calificación REPROBADO (RE) a Tesis de Doctorado en Ingeniería – Industria y Organizaciones, teniendo en cuenta que el formato de avance fue entregado fuera de las fechas establecidas.

**10.25 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – ESTRUCTURAS**

**10.25.1 Quintero Parra Javier Andrés  
DNI. 1013581651**

El Consejo de Facultad **ACLARA** decisión en Acta 014 de 2019, toda vez que quedó mal el título del trabajo final, en consecuencia, **APRUEBA:**

1. Calificación aprobada (AP) a Propuesta de Trabajo Final de Maestría de la Maestría en Ingeniería – Estructuras, cuyo título es: “Comportamiento a flexión de viguetas laminadas en madera de Acacia”.
2. Designar directora del Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Estructuras, cuyo título es: “Comportamiento a flexión de viguetas laminadas en madera de Acacia”, a la profesora Caori Patricia Takeuchi Tam del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

**10.26 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN CONV. UNILLANOS (2928)**

**ACLARACIÓN**

**20.26.1 Porras García Yerson Ferney DNI. 1118556893**

El Consejo de Facultad **ACLARA** que el concepto del asunto en acta 14 de 2019 de Consejo de Facultad referente a la exención de pago por cursar Tesis como única actividad académica es negativo, en consecuencia, la decisión correspondiente es **NO APRUEBA** pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2019–2S, condicionado a la inscripción de tesis/trabajo final de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación Convenio Unillanos como única actividad académica en el periodo 2019–2S, porque para solicitar o renovar este estímulo la evaluación por parte del director del trabajo desarrollado por el estudiante en la tesis o en el trabajo final deberá ser "Avance Satisfactorio". (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad). (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

